

CATALUÑA
A
MEDIADOS DEL SIGLO XV

DISCURSO LEIDO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 1956
EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

DR. D. JAIME VICENS VIVES

EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS
DE BARCELONA

Y CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO NUMERARIO

MUY ILUSTRE SR. DR. D. LUIS PERICOT GARCÍA



BARCELONA
1956

CATALUÑA A MEDIADOS
DEL SIGLO XV

CATALUÑA
A
MEDIADOS DEL SIGLO XV

DISCURSO LEIDO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 1956
EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

DR. D. JAIME VICENS VIVES

EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS
DE BARCELONA

Y CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO NUMERARIO

MUY ILUSTRE SR. DR. D. LUIS PERICOT GARCÍA



BARCELONA
1956

Versión castellana de Enrique Borrás Cubells

Impreso por GRÁFICAS UNIVERSIDAD - Xiquets de Valls, 1-3 - BARCELONA

EXCMO. SR.,
SEÑORES ACADÉMICOS,
SEÑORAS Y SEÑORES:

En la existencia todo acto es nacimiento, toda decisión aurora de insospechadas fuerzas. Imaginaos, pues, con cuánta emoción me acerco a vosotros, que me habéis conferido el honor de llamarme a compartir las tareas de este ilustre Cuerpo. Os habéis decidido, y aquí me hallo en un momento justamente trascendental de mi vida, obligado por vuestra benevolencia a constituirme en eslabón de una fecunda cadena de próceres del intelecto y dispuesto a colaborar en la medida de mi esfuerzo, quizá limitado, y de mi entusiasmo, sin fronteras ni reservas, a una significativa y diáfana tarea cultural, muy pronto biseular. Soy profundamente tradicionalista en cuanto la tradición impone continuidad y esta significa renovación constante ante las sucesivas coyunturas vitales. En la Academia, pues, me hallaré gustoso, dispuesto a servir sus intereses y a contribuir al despliegue de su misión cultural y científica. Ojalá vosotros, señores académicos, halléis justificado vuestro voto en mi actuación al servicio de un gran ideal común.

Mi emoción queda doblada por el hecho, tan preñado de estimulantes recuerdos, de venir a ocupar la vacante dejada por el profesor Dr. Antonio de la Torre, mi maestro en la Universidad de Barcelona y mi introductor en la investigación histórica. Felizmente, don Antonio — es así como le llamamos cuantos le queremos — vive, y Dios quiera que su longevidad se alargue en tiempo y salud, en quehaceres y propósitos. Al venir obligado por precepto reglamentario a trazar el perfil biográfico y panegírico de mi Maestro, habéis añadido a la honra del propósito la gentileza de la intención. Don Antonio se merece que uno de sus discípulos plantee claramente quién es el hombre y cuál es la obra. Sin ello jamás cancelaríamos la deuda que le debe la historiografía reciente de Cataluña.

La vida: un investigador apasionado — no modifico el adjetivo —, férreamente disciplinado al servicio de la enseñanza y de las organizaciones científicas oficiales. Un andaluz, nacido en Córdoba el 22 de diciembre de 1878, que después de haber cursado el bachillerato en su ciudad natal y de haberse graduado archivero, bibliotecario y arqueólogo en la Escuela Superior de Diplomática, ingresa el 31 de marzo de 1901 en el Cuerpo

de archiveros bibliotecarios. Esta fecha nos impresiona. Nos hallamos ante un hombre de la generación del 98, en el sentido histórico de la expresión, es decir, no limitándola a un puñado de intelectuales, ensayistas y literatos, sino a cuantos recogieron el impulso biológico que experimentó el país en aquellos días, en tan mala hora sincronizado con la quiebra de todo género de ilusiones en el mundo exterior. Mientras algunos reaccionaban a través de una crítica amarga y a veces injusta de la realidad social, administrativa y política, muchos emprendían la tarea urgente de la renovación del país dedicando sus afanes a cumplir rigurosamente el deber cotidiano. Entre ellos, Antonio de la Torre fue, sin duda alguna, paradigma de responsabilidad, de eficaz deseo de superación, de ferviente plegaria por una patria mejor rezada en la capilla del oficio o del empleo.

El joven archivero fue destinado al Archivo de Hacienda de Valencia. En los tres primeros años que pasó en la ciudad del Turia no fue un funcionario más. No empleamos estas palabras para aludir a la perfección con que debió cumplir sus obligaciones burocráticas, puesto que las hacen innecesarias la autenticidad de su vocación y su profundo sentido de la responsabilidad. Queremos aludir a los lazos invisibles que desde entonces le unieron a una cultura y una mentalidad muy distintas de aquellas de su patria chica y del mundillo oficial madrileño. Don Antonio no se reclusó en una distante y parapetada superficialidad; sino que quiso comprender y comprendió. Toda su obra ulterior y el más eminente rasgo de su biografía — sus años de profesor universitario en Barcelona —, se justifican en este hecho.

De regreso a Madrid (fue trasladado al Archivo Histórico Nacional el 23 de diciembre de 1904) empieza a desplegar su portentosa vocación de erudito. Durante seis años revisó y fichó todos los documentos existentes en aquel Centro relativos a la época de Alfonso VII, personaje cuyo reinado le interesaba en atención al despliegue de una profunda política andaluza por parte de Castilla. Con los diplomas de aquel monarca leyó las Crónicas correspondientes, cotejándolas minuciosamente. Todavía Ramón Menéndez Pidal no había planteado la exégesis nacionalista del ideal neogótico en León y Castilla, pero, sin duda, en aquellos años de desgarró espiritual del país, la idea imperial manifestada por los textos de la época alfonsina no debió pasar inadvertida al sistemático investigador. Mucho antes que Peter Rassow hubiera publicado sus estudios sobre el mismo tema, don Antonio había concluido un trabajo sobre las expediciones de Alfonso VII a Andalucía. En él utilizaba tan sólo una parte del material recogido en sus horas de porfiada investigación. He aquí dos temas que se repetirán en la biografía de nuestro erudito. Contrariamente al credo del historiador corriente en su tiempo, aun superviviente en el nuestro, don Antonio ha sido un investigador tan escrupuloso que jamás ha creído en la publicación alegre e irresponsable. Algunas veces se le ha achacado esta resistencia a la publicidad como defecto; pero aun si admitimos esa crítica en lo que pueda tener de bondadosa — es de lamentar que no se hayan publicado los resultados de tantas parcelas cultivadas con

ciencia y cariño —, siempre podremos contrarrestarlas con una verdad inconcusa: la historiografía del futuro dejará dormir en el olvido la mayoría de los artículos improvisados a base de algunos documentos dispersos, mientras que la labor de don Antonio permanecerá como base de referencias concretas y fidedignas.

Simultáneamente con esta tarea, nuestro Maestro emprendía otro tema no menos ambicioso: la historia universitaria española, al que debía de permanecer fiel durante mucho tiempo. En contacto con los fondos de la vieja universidad complutense, estudiólos desde su fundación hasta mediados del siglo xvi. Solamente publicó la parte inicial de sus investigaciones: los orígenes de la Universidad de Alcalá. Fue su tesis doctoral, en la que se reveló el hombre ya maduro, por completo capacitado para hacer y enseñar historia. Muy poco después, el 1.º de marzo de 1911 un tribunal de oposiciones reconocía tales méritos y le proponía para ocupar la cátedra de Historia de España en Valencia.

El destino había decidido que don Antonio de la Torre volviera a injertarse en el ambiente cultural de los países de lengua catalana. Durante siete años permaneció en Valencia, hasta que un traslado lo llevó a Barcelona el 7 de julio de 1918. Ya en aquella capital reveló la modernidad de su magisterio, mediante el empleo de métodos adecuados en la cátedra y la investigación. Más adelante nos referiremos a ellos. Digamos ahora que muchos fueron entonces los que se sintieron atraídos al cultivo de la Historia por el particular encanto, hecho de rigor científico y de amenidad expositiva, que se desprendía de sus lecciones y muchos más — explicaba también el curso preparatorio de Derecho — los que empezaron a enterarse formalmente de la evolución histórica española. Por otra parte, continuaba sus investigaciones en los archivos, en cuyos documentos hallaba alimento para su insaciable apetito de captador de nuevos horizontes históricos. Mientras en el Archivo Catedralicio reprodujo en escayola por indicación de don Juan Menéndez Pidal, los sellos que custodia, iniciando de esta manera uno de sus estudios más justamente celebrados, en el Archivo Municipal pasaba largas horas procurando desentrañar el secreto del funcionamiento de las instituciones valencianas, reflejo de la mentalidad política y social que se había ido dibujando en los dos Estados fundadores de la Corona aragonesa, sobre todo de Cataluña. En este aspecto también fue más abundante la cosecha que la exposición de sus resultados, con ser ésta de la categoría que merece el trabajo sobre los orígenes de la Universidad valentina.

Pensionado en Roma en 1914, la campaña de investigación en los archivos vaticanos que había iniciado con tanto ahinco debió ser interrumpida a consecuencia de la primera Guerra Mundial. De aquel primer contacto con Italia le quedó el deseo de reincidir y el pensamiento de la necesidad de estrechar vínculos con un país que había compartido tantas veces con España el mismo quehacer histórico.

Desde la otoñada de 1918 a la de 1939, el profesor Antonio de la Torre desempeñó la cátedra de Historia de España en la Universidad de

Barcelona. Aunque no quisiéramos pecar de egoístas ni minimizar futuras actividades de nuestro Maestro, estos veinte años abarcan el período más fructífero de su vida. Y no ya en cuanto a publicaciones, siempre retrasadas dada su reticencia a la publicación de obras prematuras, sino en la amplitud, fecundidad y trascendencia de su magisterio. Don Antonio aportaba a la cátedra barcelonesa una concepción de la Historia en que lo político quedaba subordinado a lo estructural. Él hablaba a sus alumnos de la relación entre la geografía y los hechos bélicos y diplomáticos, de la importancia de la evolución social, del papel decisivo desempeñado por las instituciones. Algo ha dejado escrito sobre el particular y algunos apuntes velografiados permiten rememorar lo que fueron sus clases. Pero nadie que no haya asistido a ellas podrá comprender el impacto que sus exposiciones, magistrales, producían en sus alumnos, haciéndoles otear nuevos y fecundos horizontes. Intuyendo la época en que el estudio de la estructura económica y social sería condición básica para intentar la comprensión del pasado, don Antonio planteaba una problemática completa de la historia de España, que impresionó profundamente a sus jóvenes discípulos. Esto no quiere decir que no tuviese una concepción firmísima de la vida histórica española, e incluso que no la defendiera apasionadamente. Pero su honradez intelectual era y sigue siendo tan acrisolada, que jamás impuso su opinión a los alumnos, sino que siempre les suministró los datos pertinentes para orientarse en los problemas que ponía a debate. Y como los presentaba a cada recodo de su explicación, de aquí que suscitara necesariamente la convicción de que era preciso reconstruir a fondo la narración de la historia de España. Cuantos hemos seguido esta doctrina, creemos que hemos sido y seguimos fieles a las normas del Maestro que jamás impuso barreras de autoridad a la libre investigación de los hechos del pasado.

Su docencia se completaba en el Archivo de la Corona de Aragón, convertido, gracias a su fe en el método pedagógico directo, en laboratorio de historia. Allí cada mañana, a las nueve en punto, reunía a sus alumnos de cuarto curso de Facultad. En una habitación fría e inhóspita, casi un palomar, con ventanas a la plaza del Rey, enseñaba a leer los documentos, a comprenderlos y a interpretarlos. Tarea benedictina, agotadora, que realizaba con ánimo alegre y consoladora fruición. Al cabo de unos meses, por el mismo interés que se desprendía de los documentos que se iban fichando — de acuerdo con las rígidas normas de la metodología alemana —, el alumno presentaba al Maestro un tema de trabajo de curso. Venían entonces los consejos sobre bibliografías y heurística, las indicaciones oportunas sobre ambientación del hecho o del personaje. Poco a poco iba naciendo el futuro historiador, firmemente agarrado a la realidad documental y reactivo a las generalizaciones abusivas. En aquella humilde parcela creció el robusto árbol de la presente historiografía catalana.

En 1937 encabezábamos el tercer tomo de nuestra tesis doctoral aludiendo a la influencia real y profunda del Maestro en la actual fisonomía de la Historia de Cataluña. No creemos que nadie discuta esta afirmación. La escuela iniciada por don Antonio Rubió y Lluch en los

"Estudis Universitaris Catalans", de cuyo vigor y de cuya calidad tampoco nadie duda, necesitaba para afianzarse el rigor metodológico que don Antonio había de infundir a sus discípulos universitarios, y, a la vez, el contraste con horizontes mentales de otra índole. Cabe decir, en seguida, que jamás hubo choque entre el círculo universitario y el de los "Estudis"; por el contrario, desde la llegada del profesor La Torre a Barcelona se establecieron entre uno y otro las más cordiales relaciones, en particular a través de la persona de don Fernando Valls y Taberner, con quien siempre le unió la más sólida amistad, sin olvidar la venerable figura de don Antonio Rubió, a quien el Maestro nos enseñaba a venerar. Todo ello demuestra hasta la saciedad que entre intelectuales de verdadera acurmia, entre espíritus selectos dedicados al cultivo de la ciencia, no se levantan prevenciones de ningún género ni competencias de campanario.

Don Antonio, como otro catalán más, formó al lado del grupo universitario que entre 1921 y 1931 propugnaba la modernización de los métodos de enseñanza en nuestra Universidad. Era un equipo reducido pero entusiasta, cuya labor de reforma se impuso frente al grandilocuente cuanto ineficaz barroquismo de los pedagogos de la vieja escuela y al provincianismo de quienes aún vivían a remolque de la tradición oral y libresca del siglo XIX. Pese al colapso de tal equipo, disgregado por circunstancias a las que no he de referirme, es obvio que su obra ha perdurado entre nosotros y que su ideal científico y universitario, hecho de integridad, responsabilidad, vocación y modernidad, constituye la mismísima meta a que todavía hoy aspiramos.

De esta época arranca la dedicación de don Antonio al estudio del período de los Reyes Católicos. En cuanto puso los pies en el Archivo de la Corona de Aragón, se percató de la importancia de los fondos que custodiaba relativos a este reinado. Durante quince años fue acumulando fichas y referencias con prodigalidad asombrosa: una a una fue delectando las ciento cincuenta mil copias de documentos que se conservan registrados en la cancillería de Fernando II, para el período 1479-1504, fecha de la muerte de doña Isabel. Su propósito era reunir un material vastísimo que daría a la luz tan pronto cerrara el ciclo de sus investigaciones totalitarias. La guerra civil y su traslado a Madrid malograron este grandioso empeño; pero no lo frustraron por completo, ya que además de la docena de artículos que ha ido publicando sobre tales búsquedas, y del libro concluyente que escribió sobre los Reyes Católicos y Granada, nos ha legado un verdadero monumento diplomático en sus *Relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, del que han aparecido ya tres tomos.

Ello no llena todavía la actividad barcelonesa de don Antonio. En el mismo Archivo de la Corona de Aragón preparó su magistral estudio sobre *Los orígenes de la "Deputació del General de Catalunya"*, con que había de responder al deseo de esta Academia llamándole a su seno en noviembre de 1923. Y en el Archivo Histórico Municipal preparó, con el mismo cariño que ha puesto en todas sus investigaciones, un estudio histórico sobre los dos primeros siglos de vida de nuestra Universidad, del que sólo

dio a conocer una pequeña parte en el discurso inaugural del curso 1926-27.

En 1936 don Antonio podía considerar rebasada su primera etapa barcelonesa: la de preparación. Disfrutando de buena salud, considerablemente apreciado por sus compañeros de Facultad, que le habían designado para ocupar la Secretaría de la misma (1925-1929), rodeado de unos discípulos que le adoraban, y en plena marcha el Seminario de Historia, que había establecido primeramente en lugar estrecho, incómodo y sin ventilación y que acababa de ser trasladado al espacioso local que hoy ocupa en nuestro primer centro docente, creía llegado el momento de desplegar el material acumulado en treinta años de asidua labor: historia de los Reyes Católicos, historia universitaria y, también, historia de la Reconquista, que siempre le interesó y trabajó con ahinco. La sucesión de acontecimientos políticos desvió estos propósitos. En 1939 don Antonio reanudaba su vida académica barcelonesa como vicerrector de la Universidad y decano de su Facultad de Filosofía y Letras. Pero por escaso tiempo, puesto que a fines de aquel mismo año era trasladado a Madrid para regentar la cátedra de Historia medieval de España. Debía desempeñarla hasta su jubilación en diciembre de 1948.

En la Universidad de Madrid el profesor La Torre continuó sembrando semilla de buenos historiadores. Pero su actividad se volcó desde la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el Instituto "Jerónimo Zurita" y en la dirección de la Escuela de Estudios Medievales. Su alto sentido de la responsabilidad, le hicieron la persona más indicada para sobrellevar la carga de la fundación y desarrollo de los nuevos organismos científicos, en los que había depositado tantas ilusiones. Sacrificado de nuevo por la exigencia del deber, ha enterrado horas y horas en el despacho de la calle de Medinaceli, lugar de cita de los historiadores de toda España. Durante mucho tiempo fue él solo quien mantuvo enhiesto el pabellón de la revista "Hispania" y quien logró cristalizar un eficiente conjunto de colaboradores y becarios. Quienes han compartido su intimidad en estos años saben los amargos sinsabores que le ha deparado una tarea de la que muchos sólo contemplan el oropel honorífico. La ciencia histórica española, que no admite distinguos ideológicos ni resquemores personales, está en deuda con don Antonio de la Torre, capitán de una embarcación sometida al embate de procelosas olas en días de tránsito y recuperación.

Multiplicidad de misiones oficiales, aparte el consabido peso del Consejo, debían haber entorpecido la actividad científica personal de don Antonio. Ello no ha sido así. Con una robustez física envidiable y una sorprendente juventud de espíritu, nuestro Maestro ha continuado luchando por la Historia de España desde su despacho o los escaños de los Congresos Internacionales. A los setenta años ha emprendido campañas de investigación en los archivos de Francia, Inglaterra, Italia y Portugal y ha vuelto a frecuentar el de Simancas. Algunas veces la enfermedad ha parecido vencerle; pero ha triunfado de ella porque don Antonio tiene aún mucho que decir. Y lo demuestra dando conferencias, publicando artículos

y dando a luz, con ilusión juvenil, nuevos materiales para la historia de los Reyes Católicos.

Tal es el hombre y tal es la obra. Ciertamente, nosotros, sus más fervientes adeptos y reconocidos discípulos, le hubiéramos querido tener más cerca en estos últimos años. Más cerca, esto es, más metido en la autenticidad de la misión creadora que inició en esta ciudad hace cuarenta años. Pero aun en ello no podemos juzgarle. Sabiendo su rectitud, aceptamos su actuación como irreprochable, porque no en vano es el Maestro que ha presidido nuestros destinos, se ha preocupado por nuestros asuntos y ha sido, en momentos críticos, mano firme y corazón seguro.

Para honrarle he compuesto este discurso, ya tan alejado de mis horizontes actuales de investigación. Quiero con ello testificar el enorme progreso que han logrado en este país los estudios históricos desde el día en que él predicó en Barcelona la verdad y la honradez históricas.

BIBLIOGRAFÍA

La Universidad de Alcalá. Datos para su historia. Cátedras y catedráticos desde la inauguración del Colegio de San Ildefonso hasta San Lucas de 1519. Tesis doctoral. Madrid, 1910, 91 p.

Juan de Vallejo. Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros. Madrid, 1913. XXV + 131 p.

Una noticia bibliográfica de fray Francesc Eximenez. "Almanaque Las Provincias", Valencia, 1917; 227-233.

La colección sigilográfica del Archivo catedral de Valencia. Valencia (s. a.), 166 p.

Un incunable catalán desconocido. "Butlletí de la Biblioteca de Catalunya", VII (1923-1927), 331-336.

Valor geográfico de España. Conferencia. Córdoba, 1923, 8 p.

Orígenes de la "Deputació del General de Catalunya". Discurso de recepción en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Barcelona, 1923, 60 p.

La Universidad de Alcalá. Estado de la enseñanza, según las visitas de Cátedras de 1524-1525 a 1527-1528. "Homenaje a Menéndez Pidal", tomo III. Madrid, 1925, 361-378.

Don Cosme Parpal y Marqués. "Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona", núm. 89 (1926), 55 p.

Provisión de Cátedras en la Universidad de Barcelona de 1559 a 1596. Discurso inaugural del curso académico 1926-1927. Barcelona (1926), 26 p.

Precedentes de la Universidad de Valencia. "Anales de la Universidad de Valencia", V (1926), 133 p.

Universidad de Barcelona. Reseña histórica y guía descriptiva. Barcelona, 1929, 51 p.

Datos para la historia de la Academia en 1833. "Boletín de la Academia de Buenas Letras", XXIX (1929), 139-144.

Obras en la torre de la Catedral de Córdoba en los siglos XVI y XVII. "Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba", núm. 29 (1930), 31 p.

Unos documentos de 1490 sobre Albucaçim Venegas, alguacil de Granada. "Boletín de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba", núm. 38 (1933), 28 p.

Unos documentos referentes al Viccaimirante francés "Columbus" (1485-1488). (1934), 20 p.

Algunos datos sobre los comienzos de la reforma de Montserrat en tiempo de los Reyes Católicos. "Boletín de la Academia de la Historia", (1935), 58 p.

Moros zaragozanos en obras de la aljafería y de la Alhambra. "Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos", Madrid, 1935, 11 p.

La embajada a Egipto de Pedro Mártir de Anglería. "Homenaje a Antoni Rubió i Lluch" (1936), I, 433-450.

- La enseñanza en el Nuevo Estado*. Conferencia. Barcelona, 1939, 19 p.
- Exposición cisneriana en la Universidad de Madrid*, Madrid (s. a.), 29 p.
- Cisneros confesor de la Reina*. "Hispania", I (1940-41), 43-51.
- Los Colegios de Alcalá*. "Revista de la Universidad de Madrid". III Letras (1943), 14 p.
- Unas joyas de Boabdil*. "Hispania", III (1943), 326-330.
- Un médico de los Reyes Católicos*, IV (1944), 66-72.
- Política mediterránea de los Reyes Católicos*. Conferencia pronunciada en la Escuela Diplomática. Madrid, 1944, 20 p.
- Una visita al Arcedianoazgo de Madrid por orden de Cisneros*. "Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo", Ayuntamiento de Madrid, XIII (1944), 19 p.
- Los Reyes Católicos y Granada*. "Hispania" (1944), 115 p.
- La Casa Nebrija en Alcalá de Henares y la Casa de la Imprenta de la "Biblia Poliglota Complutense"*. Miscelánea Nebrija. "Revista de Filología Española", XXIX (1945), y "Emérita", XIII (1945), 38 p.
- Servidores de Cisneros*. "Hispania", VI (1946), 179-241.
- Los Reyes Católicos y Granada*. C. S. I. C. Instituto "Jerónimo Zurita", Madrid, 1946, 230 p.
- Eurística (fuentes históricas, clasificación, elección de tema)*. Conferencia. Madrid, 1947, 14 p.
- Don Juan Margarit, embajador de los Reyes Católicos en Italia*. Conferencia. Madrid, 1948, 28 p.
- Unos documentos de 1494 sobre la raya o línea en el Mar Océano*. "Anuario de Estudios Americanos", V (1948), 9 p.
- Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*. C. S. I. C. Patronato "Menéndez y Pelayo". Biblioteca "Reyes Católicos". Barcelona, 1949-1951, 3 vols., XIII + 488, 625 y 601 p.
- Los canarios de Gomera vendidos como esclavos en 1489*. "Anuario de Estudios Americanos", VIII (1950), 47-51.
- D. Manuel de Portugal y las Tercerías de Moura*. "Revista Portuguesa de História". Homenaje a Gama Barros, V (1951), 11 p.
- Dos documentos relativos a la conquista de Gran Canaria*. "Revista de Historia" (La Laguna), XVII (1951), 365-366.
- La Reconquista en el Pirineo*. "La Reconquista española y la repoblación del país". Conferencias del Curso celebrado en Jaca en agosto de 1947. C. S. I. C. Instituto de Estudios Pirenaicos y Escuela de Estudios Medievales. Zaragoza, 1951, 11-38.
- La política de los Reyes Católicos en Africa. Antecedentes y orientaciones*. "Curso de conferencias sobre la política africana de los Reyes Católicos", II, Madrid, 1951, 153-172.
- La conquista del reino de Granada*. "Curso de conferencias sobre la política africana de los Reyes Católicos", III, Madrid, 1951, 135-156.
- Homenaje a Isabel la Católica en Madrigal de las Altas Torres*. Conferencia: 8 de junio de 1952.
- Relaciones de España con Federico II y el Imperio*. "Atti del Convegno Internazionale di Studi Federiciani, VIII Centenario della morte di Federico II". "Università di Palermo, Catania e Mesina. Palermo (1952), 161-167.
- Fernando el Católico y los Caballeros de Rodas*. "Hidalguía", I (1953), 169-172.
- Isabel la Católica "Corregente en la Corona de Aragón"*. "Anuario de Historia del Derecho Español". Madrid, 1953, 423-428.
- Gonzalo de Córdoba en Italia*. "Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes", XXIV (1953-1955), 59-67.
- La casa de Isabel la Católica*. C. S. I. C. Patronato "Marcelino Menéndez y Pelayo". Biblioteca Reyes Católicos (Documentos y Textos, IV). Madrid, 1954, 233 p.
- El concepto de España durante el reinado de los Reyes Católicos*. "Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo". Ayuntamiento de Madrid, XXIII, núm. 68 (1954), 16 p.
- (y Vázquez de Parga, Luis): *La publicación de fuentes históricas medievales españolas en los últimos setenta años*. "La pubblicazione delle fonti del Medioevo europeo negli ultimi 70 anni". Istituto Storico Italiano per il Medioevo. Roma, 1954, 83-90.
- Noticias de Indias de los años 1493 y 1494*. "Hispania", XV (1955), 8 p.
- Ruggero II y Alfonso VII*. "Atti del Convegno Internazionale di Studi Ruggeriani". Palermo, 1955, 49-52.
- (y E. A. de la Torre): *Cuentas de Gonzalo de Baena, tesorero de Isabel la Católica*. I, 1477-1491. C. S. I. C. Biblioteca "Reyes Católicos", Madrid, 1955, 455 p.
- Unos documentos referentes a Palermo*. "Studi Medievali in onore di Antonino De Stefano". Palermo, 1956, 167-170.
- El condado de Rosas. Título nobiliario indiano de 1496*. "Hidalguía", 1956, 8 p.
- Fernando el Católico, gobernante*. "Estudios del V Congreso de Historia de la Corona de Aragón", I (én prensa).
- Maestros de los hijos de los Reyes Católicos*. "Hispania", 1955 (én prensa).

I. ASPECTO DE LA SOCIEDAD CATALANA A MEDIADOS DEL SIGLO XV¹

El viajero que, hacia 1450, desembocando de los pasos pirenaicos en dirección a Barcelona, hubiese querido expresar una opinión sobre la Cataluña septentrional, se habría referido, indefectiblemente, a los densos bosques que sombreaban el escabroso camino y coronaban las montañas desde Gerona a Hostalrich y de Hostalrich a La Roca del Vallés, etapas habituales en aquella ruta. Sobre las colinas, habría advertido arrogantes castillos, posiciones estratégicas de antiguos señores, apenas utilizadas ahora como no fuese para dar testimonio de los derechos que aquéllos exigían a sus vasallos. En los claros del bosque, habría percibido alguna que otra masía, de piedra seca, a veces fortificada, otras medio en ruinas y abandonada, con un campo de cereales a su alrededor, salpicado por algunos olivos y lindante con un trozo de viña. Y, de vez en cuando, una aldea o un villorrio, de casas apretujadas al amparo de una iglesia, en torno a una fuente o un cruce de caminos, donde las gentes se hallaban afanosamente entregadas desde el alba a sus respectivos quehaceres.

Ante tales condiciones naturales y humanas, el país le habría parecido hosco, tanto más cuanto que en los bosques pululaban gentes de mala catadura, forajidos y hombres de capa y espada a quienes peleas y parcialidades habían desterrado de la sociedad. Estas facciones, primeros chispazos de la gran hoguera del bandolerismo que en años venideros iba a chamuscar toda la tierra, se escabullían por las trochas de los montes, atacaban a los viajeros poco previsores y constituían motivo de temor para propios y extraños. Debía, pues, andarse con cien ojos para viajar por Cataluña. La tierra entera exhalaba un hálito de angustia y desazón, aliento inquieto que nuestro viajero hubiese podido captar deteniéndose en los lugarejos y asistiendo a las turbulentas reuniones de los payeses, o bien contemplando en las ciudades los casos frecuentísimos de homicidios, venganzas y represalias.²

1. He dedicado a este apartado un trabajo titulado *Consideraciones sobre la Historia de Cataluña en el siglo XV*, "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", I (1951), 3-22, que puede leerse, ligeramente retocado, si bien con algunas anotaciones útiles, en nuestra obra *Juan II de Aragón*, Barcelona, 1954, 161-173. Necesariamente, he de repetir aquí algunos conceptos fundamentales.

2. A quien crea que esta descripción del naciente bandolerismo catalán es exagerada, le rogamos que lea el artículo de ANTONIO BORRÁS, S. I.: *Contribución a los orígenes del bandolerismo en Cataluña*, "Estudios de Historia Moderna", III (1953), sobre todo las páginas 163-165. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que el bandolerismo no era un hecho exclusivo de Cataluña, sino que empezaba a desarrollarse en otras tierras del Mediterráneo.

Barcelona no habría impresionado a nuestro hipotético andariego con una sensación de mayor tranquilidad. La ciudad era asaz hermosa con sus catedrales, la del obispo y la del Mar, sus templos y edificios públicos y mercantiles, algunos de los cuales — tales el palacio de la Diputación del General, la fachada del Municipio y la casa de la Lonja — acababan de edificarse o bullían todavía con la febril actividad de artistas y obreros. Causaba impresión, sobre todo, el panorama del mar, cuyas olas rompían contra los altos murallones de las Atarazanas y el recio paredón de la galería de la Lonja. Y, así mismo, la calle de los mercaderes y de los ciudadanos, donde podían visitarse edificios de atractiva solidez, en cuyos patios ponían una nota de color y simpatía el verde y oro de los naranjos. Los palacios reales mostraban el orgullo de sus espaciosas salas — como la del Tinell — y, la honda soledad de sus pasillos. Pero, poco a poco, ibanse desconchando pinturas y artesonados, en tanto que el monarca hacía elevar en Nápoles la gloria de un arco de triunfo que proclamaba sus ambiciones hispánicas, mediterráneas e itálicas, y en Barcelona los ciudadanos, los mercaderes y los menestrales manifestaban su descontento por el mal cariz que tomaban los negocios públicos y privados.³

Evidentemente, un mal u otro roía el cuerpo de la sociedad catalana. A primera vista habría sido, no obstante, harto difícil reconocer los signos externos de esa dolencia, por no decir las causas profundas. En efecto, habida cuenta del tiempo y del lugar, el país parecía bien poblado. En los 37.000 kilómetros cuadrados de nuestro suelo, incluida la superficie del Rosellón y de la actual Cerdaña francesa, existían en los albores del siglo unos 78.000 hogares — “focs”, se les llamaba —, con unas 375.000 personas, aproximadamente. La densidad, suficiente, aumentaba hacia la costa, en contacto con las posibilidades del comercio marítimo, y a lo largo de las grandes rutas del continente. Había más de trece poblaciones superiores a los 2.000 habitantes. Barcelona, Perpiñán, Tortosa, Tarragona y Castellón de Ampurias, se alineaban en el litoral; Reus, Valls, Vilafranca del Panadés y Gerona, en el gran surco de la depresión oriental. Vich se alzaba en el camino de Francia, ruta a la sazón mucho más frecuentada que ahora por quienes trajinaban tejidos y especias hacia Tolosa del Lengadoc. En cuanto a Montblanch, Cervera y Lérida, eran las grandes etapas del camino hacia el interior continental, hacia los reinos de Aragón y Castilla.⁴

3. Para esta reconstitución ideal del país hemos seguido, con preferencia, las impresiones de dos viajeros extranjeros: FRANCESCO GUICCIARDINI: *Diario del viaggio in Spagna* (Florencia, 1932) y JERÓNIMO DE MÜNZER: *Itinerarium Hispanicum 1494-1495* edición de los “Quaderns d’Estudi”, XIII (1921), 260-270. Aunque sus viajes corresponden a la época del Rey Católico, aportan un sentido de observación que generalmente falta a otros viajeros anteriores. No obstante, también es interesante el parecer de ALONSO DE PALENCIA, que visitó Barcelona el 1457 y recogió testimonios directos sobre la crisis en que se debatía la ciudad (*Dos tratados de Alonso de Palencia*, Madrid, 1876).

4. El investigador más enterado de la evolución demográfica de Cataluña, JOSEP IGLÉSIES, no ha publicado todavía su monumental trabajo sobre los “fogatges” y censos de la Cataluña medieval y moderna. Mientras no ve la luz pública, remitimos al lector a su introducción en la Geografía de Cataluña del P. Pere Gil (*Pere Gil i la seva Geografia de Catalunya*, Barcelona, 1949, 118-120).

Este conjunto demográfico nos parece bastante equilibrado. Barcelona debía sumar 35.000 habitantes, casi la décima parte de la población total del país. Era la capital fuerte y necesaria, sin excederse en su primacía. Ignoramos todavía si tras la acometida de la Peste Negra (1347-1351) y de los terribles estragos epidemiológicos que siguieron (1363, mortandad de los "infants"; 1371, mortandad de los "mitjans"), que entroncan con el retorno cíclico de la pestilencia durante el siglo XV (1410, 1429, 1439, 1448, 1465, 1476, 1484-1486, 1493-1497, 1507), la curva demográfica apuntaría hacia una franca mejoría por los alrededores de 1450. En una reciente e importantísima contribución a la historia de ese período, que después mencionaremos, Pierre Vilar cree en una verdadera catástrofe, manifestada, sobre todo, por la "estancación demográfica persistente, a un nivel absoluto muy bajo". Verdad es que el desencadenamiento de la Peste Negra, coincidiendo con la época de mínima resistencia biológica catalana después del poblamiento de Mallorca y Valencia y el período cimero de las guerras mediterráneas, provocó el cese del crecimiento de población en el Principado durante la segunda mitad del siglo XIV. Sin embargo, los datos que nos suministran los investigadores de los municipios, cuyo interés medimos en razón de la carencia de "fogatges" (empadronamientos) generales, coinciden con una recuperación bastante satisfactoria de la población entre 1400 y 1450. Los datos allegados sobre Barcelona, Lérida e Igualada así nos lo demuestran.⁵ Ahora bien, hoy se sabe exactamente que el "fogatge" de 1515 da una cifra de habitantes inferior en 60.000 a la de un siglo antes. El hundimiento demográfico se explica por las incansantes embestidas de la Peste Negra, por las hambres y las enfermedades que se registraron en aquella época; pero, sobre todo, por la guerra entre la Generalidad y Juan II. Más que en el campo de batalla, donde, como en todas las guerras de aquel tiempo, murieron pocos hombres, la población padeció por el saqueo de pueblos y aldeas, por el asedio de ciudades, por las represalias y por los incendios y destrucciones de cosechas. Mucha gente emigró hacia Francia, sobre todo los habitantes de los valles pirenaicos, donde algunos pueblos quedaron prácticamente abandonados.⁶ A todo ello debe añadirse, además, la emigración provocada por la decadencia económica resultante de la guerra y por las medidas tomadas por los Reyes Católicos contra judaizantes y hebreos. El punto más bajo de la demografía catalana del Cuatrocientos puede situarse hacia 1492. A partir de esta fecha la recuperación fue lenta, pero segura.

5. Para la población de Barcelona, véase la reconstitución hecha por FRANCISCO A. ROCA TRAYER: *Cuestiones de demografía medieval*, "Hispania", XIII (1953), 17, a base de los estudios de Elsher y de los míos. Se trata de un intento útil, pero que no puede ejemplarizarse por falta de las necesarias condiciones metodológicas. Para la población de Lérida, JOSEP LLADONOSA: *La ciutat de Lleida*, Barcelona, 1956, II, 6-7. Para la de Igualada, JOAN MERCADER: *La ciutat d'Igualada*, Barcelona, 1953, 49, aunque en esta última obra la cosa no quede excesivamente clara.

6. Véase J. VICENS VIVES: *El Gran Sindicato remensa*, Madrid, 1954, nota 3 de la página 10.

¿Qué significan realmente esas cifras? ¿Qué valor tenían en su tiempo? La respuesta a estas preguntas es importante, pues es preciso no olvidar que el número demográfico impone sus leyes a la economía y a la política. El aumento de población trae consigo un robustecimiento de la riqueza del país y de la potencialidad de los ejércitos, mientras que la decadencia biológica se traduce en ruina del comercio y de la industria y en mengua de las ambiciones exteriores de un pueblo. Los 375.000 catalanes de principios del siglo xv pesaban lo suyo en el centro neurálgico de los demás países de la Corona de Aragón — 210.000, aproximadamente, para este reino ⁷, unos 300.000, para Valencia, y solamente 45.000 para Mallorca ⁸. Con referencia a las ciudades, Zaragoza tenía unos 20.000 habitantes, como la ciudad de Mallorca, en tanto que Valencia se acercaba a los 40.000 en 1418 y alcanzaba los 60.000 hacia 1483 ⁹. En cambio, la población de Cataluña y de Barcelona quedaban muy por debajo de la de Francia (16.000.000 de habitantes, más que menos), de la de Castilla (de seis a siete millones) y de la de las grandes ciudades mediterráneas y nordeuropeas (210.000 habitantes tenía París; algo más de 100.000 Venecia, Nápoles y Milán; cerca de 50.000 Génova, Florencia, Roma, Gante y Londres) ¹⁰. Este desnivel debe tenerse siempre en cuenta al enjuiciar las contingencias de la vida económica y política de Cataluña durante la época que estudiamos.

Gran parte de la población catalana que hemos consignado era campesina. Quizá más de las tres cuartas partes, si consideramos que muchos aldeanos e incluso algunos habitantes de las ciudades se dedicaban al cultivo de campos y huertos. Una mínima fracción de estas gentes pertenecían a la morería, es decir, eran descendientes de los sarracenos que habían sido sometidos por las conquistas de Ramón Berenguer IV en la Cataluña Nueva. Según cálculos muy estimables de Reglá, su número era de unos 10.000 ¹¹. Vivían en el Bajo Segre y en las riberas del Ebro, desde Flix a Tortosa ¹², y se distinguían por el ingenio y la maestría con que trabajaban la tierra. También era pequeño el número de franceses — gascones, sobre todo —, que en el Rosellón eran llamados “gabachos”. Sin embargo, fueron aumentando a lo largo del siglo a medida que se acentuó la decadencia biológica de Cataluña. Aunque no poseemos un estudio detallado de esta inmigración, tan importante para el futuro del país, sabemos que el problema gascón se planteó desde 1448, fecha que

7. ÁNGEL CANELLAS: *El reino de Aragón en los años 1410-1458*. Palma de Mallorca, 1955. 11, da la cifra de 42.683 “focs” para el censo de 1404, admitiendo, sin embargo, que las cifras del “fogatge” son quizás excesivas.

8. ÁLVARO SANTAMARÍA: *El reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV*. Palma de Mallorca, 1955: 121-122.

9. *Ibid.*, y ROCA TRAYER: *Cuestiones de demografía medieval*, 15 y 18. El aumento demográfico de la ciudad de Valencia, paradójico en nuestro siglo XV, corresponde al empuje económico de esta región originado por la crisis catalana coetánea.

10. Datos de CIPOLLA, DHONDY, POSTAN y WOLFF en la ponencia sobre demografía medieval presentada al IX Congreso de Ciencias Históricas, París, 1950 (*Rapports*, 63-66).

11. JUAN REGLÁ: *La expulsión de los moriscos y sus consecuencias*, “Hispania”, XIII (1953), 263, nota 123.

12. JOSEP IGLÉSIES: *Pere Gil*, 123.

hace presumir una década, por lo menos, de infiltración lenta de estos extranjeros, que se empleaban como campesinos y pastores y eran especialmente belicosos¹³. Muchos de ellos tuvieron una destacada intervención en el florecimiento del bandolerismo y en las guerras de los remensas.

Estos remensas constituían la cuarta parte de la población total catalana de principios del siglo xv — de 60.000 a 100.000 personas, según cálculos de la corte de Juan I en 1395¹⁴. La condición de payés de remensa era un tanto indefinida, pues por más que esencialmente consistiese en la obligación de permanecer en el *mas* hasta que no se redimiera de su señor propietario, de hecho venían a sumársele un buen puñado de campesinos que, sin ser siervos redimibles, dependían de un señor cualquiera por derecho feudal. Este lazo de dependencia limitaba la expansión del campesinado de remensa al territorio donde se había desarrollado el feudalismo, es decir, la Cataluña Vieja, a excepción del condado de Urgel y de algunas comarcas de la Cataluña Nueva, sobre todo la Segarra y el Panadés¹⁵. Dentro de este grupo de gente catalana, tan numeroso, existían grandes diferencias jurídicas y económicas. En general, los verdaderos siervos de la gleba poblaban la Montaña, desde el Pirineo al Montseny por las Guillerías, mientras que los remensas del Llano de Vich, del Ampurdán, de la Maresma y del Vallés eran payeses ricos, entre los cuales algunos tenían la doble categoría de hombres libres y de siervos, porque, siendo propietarios de *masos* alodiales, trabajaban, desde los tiempos de la Peste Negra, predios de condición servil. De los remensas pobres salieron los cabecillas revolucionarios, que querían la libertad personal y, a la vez, la tierra que trabajaban; de las filas de los remensas ricos, surgieron los jefes que hicieron posible el éxito de las reivindicaciones colectivas mediante la teoría del compromiso entre los antiguos derechos de los señores y las actuales exigencias de los campesinos.

Por encima de los payeses se sobreponía, en el campo, la clase de los señores. La propiedad de la tierra se concentraba, generalmente, en manos del estamento eclesiástico y de los descendientes de las antiguas familias feudales o aristocráticas. Aunque no se ha hecho un estudio como es debido del poderío económico de la Iglesia en la Cataluña del siglo xv, todo hace prever que sus posesiones eran extensas y provechosas, ya desde la época carolingia; obispados, abadías e iglesias habían ido acumulando los legados y beneficios de las gentes devotas. Las grandes mitras de Cataluña — como Tarragona, Gerona, Tortosa, La Seo y Barcelona — poseían en muchos lugares jurisdicciones y tierras, a las que deben sumarse los extensísimos dominios de los principales monasterios del país — sobre todo Ripoll, Montserrat, San Cugat, Poblet y Santas Creus —, del Priorato de la Orden de San Juan y de los conventos de frailes que, desde el siglo xiii, habían atraído la devoción y el entusiasmo de

13. ANTONIO BORRÁS: *Orígenes del bandolerismo*, 166-167.

14. J. VICENS VIVES: *Historia de los remensas en el siglo XV*. Barcelona, 1945, 23.

15. J. VICENS VIVES: *El Grau Sindicalo remensa*, mapa.

los burgueses de las ciudades. Todo nos lleva a la conclusión de que gran parte de los capitales y de las rentas de Cataluña pasaban por sus manos. Recientes investigaciones han demostrado que los eclesiásticos contribuyeron en gran manera al financiamiento de la deuda pública municipal desde su establecimiento a mediados del siglo xv¹⁶.

Al lado de los eclesiásticos, los señores. Como dice S. Sobrequés en uno de sus notables estudios, media Cataluña era, hacia 1450, "tierra de barones"¹⁷. En algunas comarcas, como en el Alto Ampurdán, solar de viejo feudalismo, la proporción se inclinaba de tal forma, que casi la totalidad del suelo pertenecía a los señores. Detentaban éstos la jurisdicción, administraban justicia, recaudaban tributos, convocaban para la guerra, nombraban oficiales, ministros y notarios, y se comportaban como verdaderos soberanos. Esto significaba que el payés de remensa estaba sujeto a su señor por un doble vínculo de propietario y gobernador. Huelga decir que en tales condiciones no eran precisamente la ley y la justicia las que prevalecían siempre en las importantes relaciones entre hombre y hombre. Más cierto sería afirmar todo lo contrario.

De la antigua nobleza feudal catalana quedaban en el Cuatrocientos muy pocos restos. Las guerras mediterráneas del siglo precedente habían costado mucha sangre, y en Cerdeña y Sicilia fueron enterrados muchos nombres ilustres. Otras familias de alcurnia se trasplantaron a las islas de nuevo dominio, donde hicieron reverdecer su riqueza, lejos de la patria que les había engendrado. Podemos hablar, con Genuardi, de una segunda oleada de colonización señorial catalana en Sicilia, en la cual figuran nombres de los más antiguos linajes del Principado: Cabrera, Delmás, Pinós, Perellós, Vilasant, Montcada, Cervelló, Fenollet, Prades, Santapau, Centelles, Queralt, Cruilles, Perapertusa, Despuig, Corbera, etcétera¹⁸. Esto trajo como consecuencia que el baronaje fuera reduciéndose y debilitándose, por una parte, mientras que, por otra, se concentraba su poder en manos de unas cuantas familias cada vez más encumbradas. Pertenecían éstas a las ramas condales de Prades, Pallars y Cardona, y a las vizcondales de Rocabertí, Évol, Cabrera, Illa-Canet y Roda. A excepción de los Cardona, quienes a causa de la montaña de sal que poseían estaban en contacto con el gran mundo de los negocios mercantiles mediterráneos, esas familias presidían unos pequeños mundos de pastores y campesinos. La de Pallars era una potencia pirenaica; casi independientes en sus cordilleras, eran señores de rebaños y gente armada, como en los primeros tiempos de la Reconquista.

Tras los barones, venían los caballeros, donceles y hombres de armas. Nobles de segunda categoría, de límites jurídicos y económicos fluctuantes. La mayor parte poseían sus casas solariegas ("pairals") en las co-

16. YVAN ROUSTIT: *La consolidation de la dette publique à Barcelone au milieu du XIV^e siècle*. "Estudios de Historia Moderna", IV (1954), 152-154.

17. SANTIAGO SOBREQUÉS: *Jofre VIII de Rocabertí, señor de Peralada*. Peralada, 1955, 3.

18. LUIGI GENUARDI: *La influencia del Derecho español en las instituciones públicas y privadas de Sicilia*, "Anuario de Historia del Derecho Español", IV (1927), 169-173.

marcas pirenaicas, donde se les habían atribuido feudos, honores y beneficios por parte de los condes de Barcelona y sus sucesores los reyes de Cataluña-Aragón. No otro era el origen de cerca de las dos terceras partes de la nobleza de las Cortes catalanas¹⁹. Esta concentración de poder político en manos de dos centenares de caballeros habría tenido que responder a una potencia económica parecida. Sin embargo, era todo lo contrario. La nobleza de segunda categoría, aquí como en el resto de Europa, poseía más orgullo que dinero. Sus recursos, producto en su mayor parte de las rentas del campo, iban marchitándose poco a poco. Desde la Peste Negra y a remolque de la crisis económica del siglo xv, que trajo consigo una inevitable devaluación de la moneda, las antiguas familias aristocráticas fueron perdiendo sus ingresos, y con la mengua de las rentas tuvieron que vender tierras y masías. Algunos, empeñados hasta la camisa, vendían en la subasta sábanas y muebles usados²⁰. Otros, aceptaron enlaces con familias del patriciado urbano, que por vez primera, a través de estos compromisos matrimoniales, vieron relucir sobre sus cabezas los blasones. De modo que, en definitiva, el más grande de los confusionismos reinaba en esa clase aristocrática, impelida por necesidad a vivir del payés, y, en consecuencia, netamente reaccionaria en el aspecto social, en tanto que, por otra parte, defendía encarnizadamente, desde las Cortes y la Generalidad de Cataluña, el estatuto constitucional del país, escribiendo grandes alabanzas sobre el pactismo y las libertades de la tierra²¹.

Quizá ningún otro fenómeno es tan importante como el del hundimiento de la caballería catalana para comprender la gran crisis revolucionaria del país durante el siglo xv. La que durante tres centurias había constituido la columna vertebral de la tierra, caía extenuada a causa del cambio de estructura social motivado por la coyuntura económica depresiva de la época. Ya los contemporáneos pararon mientes en ello. Sólo cabe recordar las palabras que el anónimo redactor de *La fi del comte d'Urgell* dedica al hundimiento de las casas nobiliarias de Cataluña desde la entronización de los Trastámaras en Caspe²². Y si bien es cierto que él lo atribuía a un castigo casi providencial por su actitud en aquellos momentos y al resultado de la política anticatalana de esos príncipes, nosotros sabemos que eran causas más profundas las que habían arruinado a los Olms y los Perellós, los Viures y los Vallgorneras, los Senesterra y los Margarit, los Cruilles y los Santapau, los Corberas y los Vilalbas, los Cervellós y los Sentmenats... Otra aristocracia preparábase para sustituirlos en el favor real y en la riqueza: la de los que no vacilaron en servir la política autoritaria de los Trastámaras y, sobre todo, la de los

19. SANTIAGO SOBREQUÉS: *Los Margarit y el Ampurdán. Precedentes de la guerra civil catalana de 1462-1472*, Tesis doctoral, inédita.

20. Como Martí Joan de Torrelles, señor de la Roca del Vallés. Véase VICENS: *El Gran Síndicato remensa*, 69.

21. SOBREQUÉS, en su trabajo *Orígenes de la revolución catalana del siglo XV*, "Estudios de Historia Moderna", II (1952), pone de relieve la contradicción espiritual de la pequeña nobleza (85-96).

22. Edición de JAVIER DE SALAS, Barcelona, 1931, 123 ss.

que experimentaron que la dedicación a los asuntos financieros y mercantiles cuadraba tanto a un noble del Renacimiento como dos siglos antes la capitania de una flota. De esta casta fueron los Requesens, la historia de cuyo engrandecimiento es la historia exacta de los dolores de Cataluña durante el Cuatrocientos.

Los ciudadanos formaban el tercer compartimiento social del país. Durante dos siglos habían orientado a éste en pos de gigantescas empresas, quizás desproporcionadas con su capacidad de expansión. Al despuntar el siglo xv les faltaba el aliento. Estaban agotados, si no en sus recursos económicos, sí en el plano de las ideas creadoras. Empezaban a refugiarse en la justificación del pretérito, que es el signo indefectible en el pueblo o en la clase cuando dejan de ver claro en su porvenir. En lugar de invertir sus capitales en la lucha económica, los ciudadanos preferían emplearlos en la compra de bienes rústicos, que les eran ofrecidos a buen precio a causa de la pobreza en aumento de la aristocracia, o bien en la adquisición de deuda pública, que los municipios ponían en circulación para hacer frente a sus responsabilidades financieras, cada día más pesadas desde que los negocios se tambaleaban. A través de la adquisición de papel municipal, el antiguo patriciado de gobierno y de negocios se transformó en una oligarquía rentista, de parásitos sociales y de negocios turbios, con grandes intereses en la agricultura. A tres cosas aspiraban los ciudadanos: equipararse a la nobleza por la obtención del privilegio militar colectivo; dominar la mecánica de las instituciones municipales del país; conservar el privilegiado sistema que sus padres les habían legado. Este tercer punto era decisivo, pues les garantizaba en cuanto clase social y les ofrecía un programa de pactismo constitucional en el que las grandes palabras de nación y libertad se emparejaban con la defensa de sus propios intereses.

Estos patricios eran concretamente los ciudadanos honrados de Barcelona y de las demás ciudades catalanas. Los mercaderes, menestrales y artesanos hicieron grupo aparte y pensaban de forma muy diversa. De hecho, como muy justamente indica Sobrequés²³, sólo una parte muy pequeña de los habitantes de las ciudades catalanas disfrutaban de derechos políticos hasta el golpe de Estado revolucionario de 1453 en Barcelona. A principios del siglo xv se hallaban prácticamente excluidos de la administración municipal y de las Cortes. Como sea que entre estos elementos seguía existiendo una gran vitalidad y un extraordinario deseo de afirmación económica y social, la pugna que entablaron contra la oligarquía urbana alcanzó, en el instante justo en que lo permitieron las circunstancias, un vuelo peligroso. Examinada desde este ángulo, la crisis catalana del siglo xv es una crisis municipal, en la que se injertaron las disidencias sociales, ideológicas y económicas de un pueblo puesto en tensión por una época de profundos vaivenes históricos.

23. *Orígenes de la revolución catalana del siglo XV*, 6, nota 17.

2. LA DECADENCIA ECONÓMICA DE CATALUÑA ²⁴

Tal como terminamos de considerarla, la carencia de firmeza de la estructura social catalana se explica por la evolución desfavorable de la coyuntura durante el siglo xv. Nuestra tierra, que se había encumbrado entre las principales potencias económicas del Mediterráneo durante los dos siglos precedentes, en una milagrosa ascensión hacia los primeros lugares de las decisiones mercantiles internacionales, sufrió en el Cuatrocientos una progresiva paralización, hasta que la guerra contra Juan II hizo tambalear definitivamente su primacía relegándola durante dos centurias a un lugar muy secundario. Secundario incluso en un círculo económico que, como el Mediterráneo, iba a permanecer — después de los Grandes Descubrimientos — al margen de las grandes corrientes comerciales de los Tiempos Modernos.

Hoy poseemos una idea casi exacta de ese proceso de decadencia económica. No queremos decir una seguridad absoluta porque faltan todavía datos por recoger y es posible que algunos cambien nuestra visión de las cosas. Pero después de los trabajos de Hamilton, Smith, Usher, Vilar y Vicens ²⁵ conocemos la trayectoria esencial, el sentido de la “tendencia-idad” de la economía catalana durante el siglo xv.

A partir de la segunda mitad del siglo xiv el mundo económico occidental entró en una fase muy distinta de la que había sido causa del despertar mercantil de los siglos xi y xii, conocido con el nombre de Revolución Comercial. El equilibrio económico en la prosperidad se rompe hacia 1350. Predomina desde entonces una larguísima etapa de depresión, caracterizada por el descenso de la curva demográfica, la atonía en el mundo de los negocios y el estancamiento financiero. La deficiente producción agrícola, la falta de mano de obra, la inmovilización de capitales, coinciden con el empuje de los turcos otomanos en Oriente y el desencadenamiento en los mares y en los continentes de una serie de guerras que perturban seriamente las actividades del comercio y de la industria. Los países y las ciudades que habían podido atesorar las riquezas de la buena época de la economía medieval, se salvaron de la ruina gracias a su potencialidad financiera y al círculo de clientes que pudieron conquistar años atrás, entre los cuales se contaban muchos príncipes de Occidente. Tal fue sensiblemente el caso de las grandes ciudades italianas, sobre todo de

24. En este apartado nos hemos de referir, generalmente, a la ponencia que presentamos al IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón: *Evolución de la economía catalana durante la primera mitad del siglo XV*, Palma de Mallorca, 1955, y al admirable trabajo que ha suscitado de PIERRE VILAR: *Le déclin catalan du Bas Moyen-Age. Hypothèses sur sa chronologie*, en curso de publicación en “Estudios de Historia [Moderna]”.

25. Por VILAR y VICENS, véase nota precedente. Por HAMILTON: *Money, wages and prices in Valencia, Aragon and Navarre*, Cambridge, 1936; por R. SMITH: *The spanish Guild Merchant. A history of the Consulado: 1250-1700*, Durham, 1940; por USHER: *The early history of deposit banking in mediterranean Europe. I. Banking in Catalonia*, Cambridge (USA), 1943.

Florenia, Venecia y Génova. En Cataluña, la crisis económica agravó los problemas del desequilibrio social, provocando una guerra civil que iba a devorar los últimos recursos del país. Examinemos las etapas de la misma.

Aquí, como en otros lugares, el año 1381 fue el año negro de la economía internacional. Tras un largo período de alza vigorosa de precios y salarios (1350-1380), provocada y alimentada por el colapso demográfico, una serie de quiebras bancarias demostró que había terminado la época de los buenos negocios. Entre 1381 y 1383 quebraron los principales bancos privados barceloneses (Pere Descaus, Andreu d'Olivella, Pere Pasqual y Arnau Esquerit), gerundenses (Ramon Medir) y perpiñaneses (Bartomeu Garcia)²⁶. Esta importante convulsión, consecuencia inmediata de una exagerada ampliación de créditos en la tesorería real, sin la contrapartida de un aumento demográfico, industrial, comercial y tributario, fue el principio de una serie de bancarrotas, a las que no puso remedio el establecimiento de la *Taula de Canvi* en Barcelona y otros lugares de la Corona. Destinada a garantizar el funcionamiento de las finanzas municipales, esa entidad representaba una medida defensiva para el rentista, no un soporte efectivo para el empresario de una economía en expansión. Cinco años después, en 1406, caía el poderoso banco de los Gualbes, uno de los puntales de la economía barcelonesa²⁷. Desde este momento, la capital catalana se encontró sin una banca privada de categoría, tanto más cuanto que los monarcas, carentes del oro que necesitaban para sus empresas, abrieron de par en par a los italianos las puertas de las finanzas reales. Gubern ha indicado la instalación del genovés Lucchino Scarampone en la corte de Juan I; Mitjá ha descubierto el decreto que firmó su hermano Martín el Humano concediendo a los florentinos e italianos — exceptuados los genoveses — la libertad de comercio en sus reinos (1402).

La historia de las imposiciones municipales barcelonesas, tal como nos la ha descrito Jean Broussolle²⁸, coincide con los datos que acabamos de dar. Aunque las cifras de su trabajo no sean absolutamente significativas, señalan una "tendencialidad" que no puede desconocerse. Desde 1375 los precios de los artículos de primera necesidad empezaron a fluctuar, preludeando el período deflacionista de 1380 a 1415; al mismo tiempo, las imposiciones municipales hallaron cada día menos arrendadores, signo infalible de que se cobraban mal. La rarefacción de los capitales y la mala percepción de los impuestos contribuyeron a poner de manifiesto la existencia de un mal endémico en los presupuestos municipales del siglo xv: el *arveratge*, o sea los retrasos de los arrendadores en el cumplimiento de sus obligaciones. El año 1391 es, en este sentido, el último de un máximo

26. RAMÓN GOBERN: *La crisis financiero de 1381 en la Corona de Aragón*. Comunicación al X Congreso de Ciencias Históricas, Roma, 1955. *Riassunti delle Comunicazioni*, VII, 236-237.

27. MARINA MITJÁ: *La economía barcelonesa durante el reinado de Fernando I, en un punto muerto*, IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, *Comunicaciones*, 25.

28. *Les impositions municipales de Barcelone de 1328 à 1462*, en curso de publicación en "Estudios de Historia [Moderna]", vol. V.

de plenitud ciudadana. A partir de esa fecha, los retrasos se multiplican: de 1391 a 1415, quintuplicaron (de 3.300 a 16.000 libras).

El cuadro que acabamos de dibujar corresponde al *desencadenamiento de la crisis económica general*, que en Cataluña se extendió desde 1380 a 1420, aproximadamente. En todas parte los precios bajan, a través de violentas conmociones periódicas, mientras que los salarios toman ventaja sobre los precios y reducen los márgenes de beneficios industriales. Tanto en las ciudades como en el campo, el malestar económico se traduce en explosiones revolucionarias. La plebe urbana asalta y saquea los *calls* judíos. En Barcelona, durante el pogrom de 1391, "mariners e pescadors e altres"; apoyados inmediatamente por los payeses de los alrededores, atacaron no solamente las casas de los judíos, sino que amenazaron también las de los ricos. Corría la voz de que los "grossos" — la burguesía que se había armado para hacer frente a la revuelta — querían destruir a los "menuts". "Muyra tothom e visca lo Rey e lo poble" — éste fue el grito de guerra de la plebe anárquica, conmovida por el trastorno económico de la ciudad ²⁹. En Gerona, en Lérida y en Perpiñán se registraron hechos parecidos: destrucción de los *calls*, acometidas a los ricos, quema de papeles de las escribanías oficiales. Aunque gran parte de los judíos se convirtieron al cristianismo, pasando como conversos a la actividad social del Cuatrocientos, y pese a que la comunidad hebraica catalana no tuviese a finales del siglo XIV la importancia económica de antaño, la supresión de la judería barcelonesa — decretada por Martín el Humano en 1401 — marca sin duda un hito en el viraje de Cataluña hacia su decadencia económica.

En el agro, la agitación remensa empieza a manifestarse desde 1380. Es el momento en que llega a la plenitud la generación diezmada que nació hacia 1361-1373, en los años de las grandes mortandades. Como veremos más adelante, la etapa 1380-1420 se caracteriza por un desasosiego subversivo, que halla su contrapartida reaccionaria en la constitución "Com a molts" de 1413, dictada por las Cortes de Cataluña aprovechando el cambio de dinastía.

Si examinamos ahora la evolución del comercio durante este periodo, no puede sorprendernos la afirmación de M. Mitjá de que en 1412 el pulso económico de Barcelona apenas si era perceptible ³⁰. Ciertamente, la inflación, primero, y la crisis económica con sus vaivenes, después, han favorecido a algunos ciudadanos mercaderes, que han realizado considerables negocios y mantienen un prestigio social de lujo y riqueza. Ciertamente, la capacidad marítima y comercial de Cataluña parece todavía inatacada. Recopilando textos publicados por Capmany y Caresmar, Pierre Vilar demuestra que entre 1380 y 1420 el comercio con Oriente era todavía próspero: de diez a catorce viajes hacia Alejandría en 1394; otros tantos, en 1411; menos, pero substanciales todavía, en

29. F. CARRERAS CANDI: *La ciutat de Barcelona*, 495.

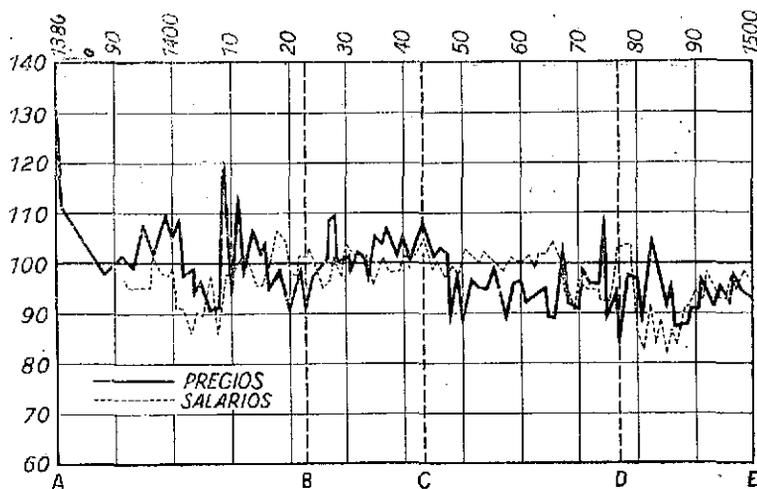
30. Véase más arriba, nota 27.

1420. No obstante, otros síntomas demuestran que se ha roto el equilibrio del comercio exterior catalán: el nefasto desarrollo de la piratería, que se inicia con la guerra de desgaste contra genoveses y venecianos desde 1390 a 1410 y produce la ruptura de relaciones entre Egipto y Cataluña a consecuencia del asalto pirata de 1408 contra el puerto de Alejandría; el abandono del comercio de flete en el Mediterráneo Occidental en manos de los vizcaínos; la progresiva competencia de los buques genoveses en áreas tradicionales de influencia de los marinos catalanes, como Sicilia. Los últimos trabajos de Carmelo Trasselli³¹ ofrecen numerosos testimonios de esta decadencia.

Un último punto a examinar es el referente a la moneda, y no por ser el último el menos importante como clave para entender el desencadenamiento de la crisis económica catalana. En 1346, Pedro el Ceremonioso había establecido un nuevo tipo monetario: el florín. Ese monarca, que comenzó a reinar en un momento en que se vivía aun la época de la plenitud económica, depositó en la nueva moneda — imitada de Florencia — “una esperanza que — como dice Vilar — justificaba el pasado económico glorioso, pero, a la postre; una esperanza excesiva, que el futuro iba a deshacer”. Con objeto de mantener la firmeza del florín era necesario equilibrar la balanza de pagos con el exterior exportando tejidos, dominar el mercado bancario internacional, reducir los gastos militares. Pronto se demostró que esto no era posible. Desvalorizado sucesivamente en 1351 y 1363, quedó fijado en 1365 en un tipo que representaba el 75 por 100 de su tenor oro original. Este fracaso, hizo perder la confianza en la nueva moneda y acrecentó en cambio la que tenían depositada los catalanes en el *croat* (“cruzado”), signo monetario de su potencia en los dos siglos precedentes. Mantener la firmeza del *croat* fue una de las premisas económicas de la burguesía catalana, uno de los errores financieros que más caro se pagaron. Porque si a la monarquía, a los mercaderes, a los navieros y a los rentistas interesaba mantener el valor del *croat* frente a la oleada inflacionista, la devaluación de la plata respecto del oro que representaba aquella moneda (el oro valía en ella 13,1 veces más que la plata, habida cuenta de que la relación bimetalica corriente en Europa era del 10,5), provocaba su evasión en masa o bien su atesoramiento. Se compraban *croats* de plata con florines de oro a buen precio y se les hacía desaparecer del mercado. La desorganización del sistema monetario se patentizó durante los reinados de Juan I y Martín el Humano, y dio lugar a variaciones brutales y contradictorias, en las cuales, si algunos hallaron la forma de enriquecerse, muchos sufrieron en sus haciendas. Especialmente reveladora es la crisis experimentada en 1407-1408, cuando la monarquía acuñó *croats* al precio tradicional de 12 dineros, mientras que en el mercado libre se cotizaban a 18,5. Se decretaron entonces una serie de medidas y con-

31. Respecto a TRASSELLI: *Sulla sportazioni di cereali dalla Sicilia nel 1407-1408*. “Atti dell’Accademia di Scienze, Lettere e Arti di Palermo”, Palermo, 1955.

tramedidas, con el resultado de que en menos de dos años la libra catalana — moneda de cuenta — tuvo cuatro equivalencias en plata: 62 gramos, 40,2, 53,1 y 41,33. Este desbarajuste prosiguió en años sucesivos, de tal forma que en 1415 los diputados del General se lamentaban a Fernando I de la invasión de moneda falsa francesa en Cataluña, que había hecho desaparecer del mercado los *croats* de plata, provocando una pérdida real de 3 sueldos por libra en el valor de las rentas³².



Evolución de los precios y salarios en Valencia, según Hamilton, entre 1380 y 1500. Aunque la marcha de la coyuntura catalana no sea igual a la valenciana, el gráfico permite comprender los cuatro periodos de que se habla en el texto: primero (de A a B), desencadenamiento de la crisis y caída de precios y salarios; segundo (de B a C), recuperación parcial; tercero (de C a D), máxima del ciclo depresivo; cuarto (de D a E), mejora paulatina y tendencia a la recuperación económica.

Cuando más pesimistas eran las perspectivas, la coyuntura económica internacional tomó un giro más favorable. En el seno de la gran depresión del siglo xv, los decenios de 1420 a 1445 presentan un largo periodo de tendencia alcista. A consecuencia de ello, Cataluña *ofrece algunos síntomas de recuperación*. Los encontramos especialmente en el comercio. Los datos reunidos por Smith sobre el derecho de periaje para los años 1432-1434 presuponen, según parecer de P. Vilar, un movimiento global del orden de 2.717.500 libras barcelonesas, cifra que, según el mismo autor, no volvería a alcanzarse hasta el siglo xvii, teniendo desde luego en cuenta para esta época la revolución de los precios y el aumento

32. Según P. VILAR, ob. cit., nota 24, documento de ACA, Fernando I, cancellería, sin clasificar, 1415.

de la imposición al séxtuplo. Con esta actividad de la marina catalana coincide el sostenimiento del ritmo de la navegación mercantil en el Próximo Oriente (tres viajes anuales hacia Alejandría y Rodas, durante el período 1439-1447) y en Flandes, de acuerdo con los estudios de las señoritas Carrère y Coll³³, y el desarrollo de la trata de esclavos en el mercado de Barcelona, que alcanza un máximo hacia 1440-1442³⁴. Del mismo modo cabe en este cuadro, hasta cierto punto color rosa, la ofensiva de los comerciantes catalanes de tejidos en el mercado de Tolosa, donde lograron colocar géneros hasta un 25 por 100 del consumo local en 1445 (partiendo de un 5 por 100 en 1432).

No obstante, no podemos mostrarnos demasiado optimistas respecto a la firmeza de la economía catalana bajo la apariencia de la recuperación comercial³⁵. El bache de principios de siglo había sido lo suficientemente pronunciado para que todo el conjunto resultara descoyuntado. Si bien la moneda, por un juego natural de circunstancias, llegó a alcanzar cierta normalidad en 1425-1426, y la Corona y Barcelona aprovecharon la ocasión para estabilizar la relación bimetalica oro-plata en un 10,5 — la corriente en Europa occidental —, ni una ni otra tuvieron bastante decisión para abandonar el patrón florín, como fue el caso en Valencia, donde en 1426 creóse el "timbre"³⁶. Había demasiados intereses comprometidos para que fuese posible la reforma. Además, aristócratas y ciudadanos seguían gozando de sus privilegios sobre payeses y menestrales, pese a la sorda agitación que bullía en el seno de estas clases inferiores y que se puso de manifiesto en diversas Cortes de esa etapa, sobre todo en las de Tortosa (1429-1430) y Barcelona (1431-1434), y en el hundimiento de las primeras fortalezas de la oligarquía municipal de la Corona de Aragón.

De que las cosas no marchaban bien hallamos claros indicios en la misma esfera comercial. Los hemos señalado en otros trabajos: la pér-

33. Para la primera, *Le droit d'ancre et le mouvement du port de Barcelone au milieu du XV^e siècle*, "Estudios de Historia Moderna", III (1953), 140. Para la segunda, una tesis doctoral presentada en la Universidad de Lilla.

34. CHARLES VERLINDEN: *L'esclavage dans l'Europe médiévale. I. Péninsule Ibérique-France*. Brujas, 1955, 446 y ss.

35. La dualidad que presenta la coyuntura en esta fase de la economía catalana promovió en el IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón cierta división de pareceres entre los que sostenían una cronología corta para el comienzo de la decadencia y los que, como Heers y Vicens, preconizaban una cronología larga. Entre los primeros, figura el historiador francés ROBERT HENRI BAUTIER, autor de una importantísima contribución titulada: *La place des États de la Couronne d'Aragon dans l'économie internationale du début du XV^e siècle*. M. Bautier creía que Cataluña continuó ocupando un lugar privilegiado en el comercio hasta 1423 (el momento culminante de su potencia mediterránea) y que solamente se podía hablar de decadencia para fechas anteriores. Esperamos que el planteamiento actual del asunto, en el que tan buena participación corresponde a Pierre Vilar, habrá disipado las últimas sombras de confusionismo: la decadencia de Cataluña, iniciada en 1380, conoce una etapa de marcha moderada entre 1420 y 1445, durante la cual en ciertos momentos se realizaron buenos negocios mercantiles.

36. La causa inmediata de la creación del timbre fue que en Valencia, desde 1425, "no se trobaven florins d'or ni menuts per a canviar un real". Cit. por F. MATEU LLÓPIS: *La intervención real en la ordenación económica de los Estados de la Corona de Aragón (reinados de Fernando I y Alfonso V, 1412-1458): el florin y el timbre. Aportación documental*. Comunicación al IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

dida del mercado de especiería del Mediodía de Francia (en Tolosa, las especias catalanas desaparecen en 1436), a consecuencia del cambio de estructura en las relaciones internacionales y del apoyo prestado por Carlos VII de Francia y su ministro Jacques Cœur al comercio de Marsella; la decadencia de las ventas de tejidos catalanes a Sicilia ante la competencia de los géneros ingleses (a partir de 1431); el estancamiento de la producción industrial catalana por la introducción en el país de tejidos procedentes de Inglaterra e Italia. Añadamos ahora a todo ello el pronunciado descenso de la recaudación de los derechos del General de Cataluña sobre el comercio interior y exterior a partir de 1427. Los catalanes se dieron cuenta, en los años inmediatos, de la gravedad de la crisis, así como de la amplitud de la misma, que, de rechazo, afectaba al crédito de las más altas instituciones del país. Desde el punto de vista sicológico, no vacilamos en considerar tal fecha como el *recodo decisivo del siglo*.

Es lógico que las medidas proteccionistas de la economía catalana den comienzo y se desarrollen en este periodo, con la constitución "Haventats a cor", promulgada por la reina-lugarteniente María en las Cortes de 1422, por la cual se prohibía la importación de "draps alguns estrangers de lana, de seda o de or o de qualsevol specie o qualitat sien", y con el proyecto de Lluís Sirvent, en nombre de los mercaderes barceloneses, para establecer una línea de navegación permanente Barcelona-Brujas-Barcelona-Alejandro, subvencionada por la Generalidad³⁷. Tampoco sorprende que corresponda a este momento, de relativa prosperidad, el reconocimiento oficial de la decadencia económica del país. "Lo renom dels catalans — dijo la reina María en el parlamento pronunciado ante las Cortes de 1440 — que per lo món era tingut en estima, vuy envides és oït en Llevant ni en Ponent".

De modo que, cuando en 1445 se entró en la *fase aguda de la depresión del siglo XV*, que iba a prolongarse hasta 1455 y después durante el resto de la centuria por una deflación acusada, Cataluña no pudo resistir la violencia de la acometida. La baja de los precios, la atonía en los negocios³⁸, sensibles en todas partes, terminaron aquí con todas las esperanzas de recuperación. Las cifras del derecho de periaje, calculadas por Vilar, evidencian el despeño del comercio catalán por el abismo de una profunda crisis: 460.550 libras de tráfico en el puerto de Barcelona durante el año 1448-1449; 312.500 y 772.500, en los siguientes; 386.750, para el año 1452-1453; y 423.750 y 444.140, para los correspondientes a 1454-1455 y 1455-1456. El orden de descenso fue, a partir de 1432-

37. Para el texto de la constitución, *Constitucions i altres drets de Catalunya*, libro IV, título XVIII, p. 288. Para el proyecto Sirvent, *Cortes de Catalunya*, XVII, 416 ss.

38. De 1445 a 1470 ningún navío genovés de la ruta de Flandes hizo escala en Barcelona. Esta constatación de JACQUES HEERS: *Les relations commerciales entre Gênes et le Royaume d'Aragon vers le milieu du XV^e siècle* (Comunicación al IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón), hecha con base absolutamente documental, se relaciona también con el estado endémico de lucha entre Barcelona y Génova, pero asimismo con la especialización creciente de la flota genovesa hacia una marina atlántica.

1434, de cuatro a cinco veces. El hundimiento era evidente, y buenas razones tenía el obispo Margarit al lamentarlo en su famoso y conocido parlamento en las Cortes de Barcelona de 1454. Comparando la situación del país con la de la época de Pedro el Grande, aquel humanista quejábbase de que Cataluña se viese "totalment roïnada e perduda" y que la "nació catalana" se encontrase "quasi vídua" de la protección y del amparo reales frente a la adversidad de los tiempos.

En la adversidad es cuando precisamente se miden las fuerzas y el temple de los individuos y de las colectividades. Pero Cataluña había perdido el equilibrio social y la fe en el porvenir del país como entidad colectiva. Cada clase social, cada individuo, procuró hacer frente a la crisis exigiendo medidas que le fueran favorables o bien tomándose las por su cuenta. Así es como estallaron de nuevo en el campo las reivindicaciones de los remensas y las ciudades se dividieron en bandos y parcialidades políticas. En Barcelona, la Busca atacó a la Biga en el terreno económico, exigiendo la devaluación del *croat* y la implantación de medidas proteccionistas a ultranza. Tanto uno como otro problema debían ser examinados sin pasión alguna; en cambio, fueron, por el contrario, plataforma de violentas acometidas, que prepararon el golpe de Estado municipal de 1453, la imposición de las dos medidas exigidas por los buscaires, la tensión de las Cortes inauguradas en 1454 y, finalmente, la revolución de 1461-1462. En este ambiente de egoísmo personal, de anarquía social, la patria común era engullida por el remolino de las más ardientes controversias. Por esto, ni la devaluación del *croat* (8 de noviembre de 1453) ni el otorgamiento del Acta de Navegación de 24 de agosto del mismo año tuvieron las favorables repercusiones que imaginaron los hombres de las clases humildes del país. Ni el artesano pudo comer más pan, ni el pelaire vender más tejidos. Al contrario, el hundimiento del comercio exterior fue la consecuencia directa de la subida al poder de la Busca, en la que tantos barceloneses y catalanes tenían depositadas sus esperanzas.

Si a esta circunstancia añadimos la reanudación de la guerra de corso — verdadera piratería — en el Mediterráneo y en el Atlántico, con las lamentables derivaciones de la ruptura de las relaciones mercantiles con Túnez (1431), Flandes (1443) y Egipto (1445); la expansión del comercio marsellés desde 1449; la inmovilización de los capitales en las rentas públicas y la insaciabilidad fiscal de la Corona, nos será fácil imaginar la sogá que asfixiaba a los catalanes de mediados del siglo xv. Para librarse de ella creyeron que debían combatir o prestar ayuda a la Corona en sus asuntos específicos, y convirtieron en política una polémica claramente económica. Lo que promovieron fue la guerra civil de 1462-1472, una de las más funestas que ha padecido el país, en la cual se desmenuzaron definitivamente las pocas miajas de prosperidad que le quedaban.

En consecuencia, la cuarta fase de la coyuntura europea del siglo xv, que se extiende de 1455 a 1490, aproximadamente, *etapa de inmoviliza-*

ción deflacionista, representó para Cataluña una época de *ruina casi definitiva*. Despoblación, huida de trabajadores y emigración de capitales, saqueo de ciudades, quema de cosechas, confiscaciones, malversaciones, etc., aniquilaron el Principado. Fue entonces, y sólo entonces, que Valencia substituyó a Barcelona como capital financiera de la Corona de Aragón y que Castilla desplazó a Cataluña del centro hispánico de relaciones internacionales. Durante veinte años, de 1461 a 1481, el odio y la envidia, el ansia de muerte y de venganza, devoraron el Principado. Sólo con el advenimiento al poder de la generación del Rey Católico se inicia la *política de enderezamiento* ("redrec"), la cual, espolcada por la primera oleada de recuperación económica europea (1490-1504), iba a permitir la reconstitución del país.

En otras páginas³⁹ hemos resumido nuestro pensamiento sobre las causas que impidieron la respuesta activa de Cataluña frente a la adversidad de la coyuntura económica general. Recapitulémoslas: la pérdida del control del mercado de capitales, terrorismo y contraterrorismo marítimos, el cierre de los mercados tradicionales de Egipto y Berbería, la competencia extranjera, la falta de estímulos técnicos y sociales y la escasa resistencia del traspais comercial propio. Todo esto, moderno, excesivamente moderno. He aquí el valioso parecer de Pierre Vilar:

"Pero la decadencia catalana, aunque empiece en plena Edad Media, posee un sello particularmente moderno. ¿Cómo podemos evitar considerar que Cataluña, estado-nación excepcionalmente precoz, dotada desde el siglo XIII con una solidaridad interna y una conciencia de imperio únicas, sin duda, en aquella época, entra en el camino de la decadencia a la manera de los Estados modernos, incluso a la de los imperios contemporáneos: agotamiento demográfico de la metrópoli, desgaste de sus recursos internos de producción, pérdida del espíritu de empresa en provecho del espíritu rentista, desproporción entre las posibilidades restantes y la amplitud de los compromisos o de los hábitos, crisis — desde entonces — de la moneda y de las finanzas públicas, ruptura del equilibrio de clases, divorcio entre las nuevas fuerzas económicas y el hecho jurídico, y, finalmente, profundas luchas sociales, mezcladas con las locas rivalidades de los clanes dirigentes?"

3. EL ALZAMIENTO REMENSA⁴⁰

La primera mención que poseemos sobre la organización de un movimiento de liberación social entre el campesinado remensa corresponde al año 1388. Como dijimos anteriormente, esta fecha emparenta con la

39. *Apuntes del Curso de Historia Económica de España*, Barcelona, 1956, 206-207.

40. En líneas generales, resumimos los datos que figuran en nuestras obras sobre esta cuestión (*Historia de los remensas, en el siglo XV*, Barcelona, 1945, y *El Gran Sindicato remensa*, Madrid, 1954), aunque haciéndolos jugar de acuerdo con el nuevo planteamiento que acabamos de dar a la decadencia económica del país.

llegada a la plenitud de la generación diezmada por las pestes de 1361-1373 y con el inicio de la decadencia económica de Cataluña después del cambio de coyuntura de 1380. La readaptación a las nuevas condiciones económicas de la estructura social, impuesta a los campesinos por la reacción señorial que se hizo patente desde las postrimerias del siglo XIII, de la que tenemos el primer testimonio en la constitución "En les terres o locs", dada por Pedro el Grande en las Cortes de 1283, instituyendo la obligatoriedad legal de la remensa personal, provocó una agitación de carácter espontáneo, casi siempre violento y mítico. No hacía muchos años, precisamente en 1370, que los señores habían obtenido de las autoridades eclesiásticas el reconocimiento del payés de remensa como una casta social aparte, casi como un esclavo que no podía recibir órdenes sagradas (III Concilio Provincial de Tarragona). También por aquel entonces, se había introducido en las colecciones consuetudinarias el derecho de "prendre e maltractar" (jurisdicción de Pedralbes, *Costums* de Gerona). Estas medidas fueron tomadas en plena crisis demográfica, en el momento culminante de la falta de mano de obra en el campo y de aumento de los salarios. Los payeses, por lo tanto, pudieron zafarse de ellas, porque veían a los señores rogándoles que aceptaran cultivar un *mas* deshabitado, un *mas rònc* (yermo) en la terminología de la época. Sospechamos que las condiciones de establecimiento del campesino en la tierra fueron a la sazón muy favorables y que por este hecho se creó una promoción de payeses ricos.

Tan pronto cambiaron las circunstancias por la caída de los precios y el enrarecimiento de la vida económica, los propietarios del campo, ya a partir de entonces nobles, eclesiásticos y ciudadanos, procuraron sacar el más grande provecho de sus predios, exprimiéndolos hasta donde consintieran las leyes y las costumbres. Por lo que sabemos de los textos conocidos entre 1388 y 1413, la ofensiva señorial planteóse en dos direcciones: exigencia amplísima de todos los derechos de carácter feudal y señorial contenidos en las escrituras ("caphrevaments") de los contratos de cultivo, y reclamación del derecho de establecer nuevos labradores en los *masos ròncs*. Fueron éstas las circunstancias que crearon el problema agrario en Cataluña: no sólo una cuestión de convulsiones subversivas desarrolladas por un pauperismo endémico, sino el del replanteamiento de las relaciones sociales en el campo para defuir, por una parte, la libertad humana y jurídica del campesino en el conjunto del país, y por otra parte, para garantizar la situación alcanzada por los cultivadores de *masos ròncs*. De ambos hechos, concordantes, nosotros continuamos atribuyendo a aquél la parte fundamental en el movimiento remensa. Y ello debido a que fue el primer tema que se suscitó en la protesta reivindicatoria de los reinados de Juan I y Martín el Humano, y porque era el nudo sentimental y legal del problema. Sin admitir la libertad personal del remensa, sin declararlo exento de los "maís usos", de la servidumbre y del derecho de ser maltratado, no se podía pasar adelante en la reclamación de un nuevo estatuto de la tierra.

“El temps de la servitud és ja passat” (la época de la servidumbre ya pasó): ésta es la primera declaración oficial del movimiento remensa del año 1388. Alrededor de esta frase giran una serie de expresiones que condenan la situación del campesinado, “contra la justicia natural i la llibertat de l’home” (21 de mayo de 1402), y encuentran en los escribanos de la reina María de Luna, esposa de Martín el Humano, unos altavoces que ha tiempo las han hecho famosas: “màcula de la pàtria”, “infàmia de la nació catalana”, etc. La libertad, puesta en primer término, servirá para reducir el problema agrario a una transformación del remensa en censatario perpetuo, según el plan propuesto por la reina María al papa Benedicto XIII en 1402.

En verdad, el problema planteado por la tierra no podía eludirse. El remensa quería recuperar su condición humana, ya fuese continuando en el “domini útil” del mas, ya apropiándose, como pensaban los precursores de aquellos que siglos más tarde afirmarían que la tierra es de quien la trabaja. El señor, por el contrario, quería retener bajo su poder la tierra y el hombre que la hacía fructificar, y si no podía mantener esta situación jurídica, reclamaba libertad de acción para venderla, cultivarla a su gusto o darla en arriendo a corto término. Hemos de considerar que en este cambio de mentalidad influyeron dos factores: la contemplación del enriquecimiento de ciertos payeses y la presión de la burguesía, que en esta época empezó a invertir grandes cantidades de dinero en la adquisición de fincas rústicas.

Por esta razón, el planteamiento del problema de los *masos rònecs* y de los arrendamientos es posterior al inicio de la acción de los payeses. Era necesario que se reorganizara la población campesina después de las grandes calamidades del siglo XIV para que pudiera hablarse de la nueva forma que debía darse a los contratos de establecimiento. En tanto que el subversivismo campesino se manifiesta, por de pronto, en los actos de quema de escrituras y cabreves (1391 y de nuevo, en Gerona, en 1416), donde se hallaban declaradas las servidumbres de los payeses, las manifestaciones contra los cambios de arrendatarios y los nuevos establecimientos hechos por los señores — destrucciones de cosechas; excavación de fosas, erección de cruces, “senyals de mort designants” — no se registran hasta el segundo decenio del siglo XV. Las Cortes de 1413 prohibieron entonces, por la constitución “Com a molts”, con penas severísimas, el uso de tales amenazas.

La decisión de las Cortes de 1413 clausura una etapa de actuación de la monarquía para resolver el problema remensa y enderezar hacia buen fin la crisis agraria. Evidentemente fue una decisión que los propietarios del campo arrancaron de Fernando I aprovechándose del cambio de dinastía. Así enterróse la política filorremensa de Juan I y Martín el Humano; inspirada por el deseo de restablecer el equilibrio en el agro. Hoy ya no puede hablarse de los intereses financieros de la realeza como explicación de su actitud en la lucha que dividía el campo de Cataluña. La corte regia tomaba en consideración las reivindicaciones de los re-

remensas porque constituían un movimiento auténtico que no podía eludir y porque respondían a un nuevo estado de espíritu que poco a poco exigía espacio y luz. Y también porque coincidía con sus propios anhelos de reclamar la devolución de las jurisdicciones reales que habían sido pignoradas a nobles, clérigos y municipios durante el reinado de Pedro el Ceremonioso. El asunto de las llamadas "lluicions reials", sobre el que nosotros ya llamamos en su día la atención, ha sido últimamente reconsiderado y puesto en primera fila por S. Sobrequés⁴¹. Creemos que tiene toda la razón. La monarquía se puso al lado de los remensas en las comisiones creadas para "lluir" (o sea, rescatar) las jurisdicciones reales que detentaban los grandes propietarios de la tierra. El interés era mutuo: los reyes obtenían los votos de los remensas para reivindicar su patrimonio enajenado, mientras que los remensas, al pasar de nuevo a la jurisdicción real, conseguían de inmediato la derogación de su estatuto servil. Así ocurrió en la actuación de la Comisión que se reunió en Gerona en 1399 y 1400.

Pese a que la visión de la Corte y de sus juristas era justa y que la propuesta de 1402 fue, en definitiva, la que vertebró la Sentencia de Guadalupe de 1486, el advenimiento de los Trastámaras dio un vuelco a la situación en favor de los terratenientes. Éstos se ampararon en la Constitución de 1413 para imponer su voluntad en el campo, y como que muy pronto tuvo lugar la oleada de relativa prosperidad de 1420 a 1445 — subida de precios y de salarios, arreglo monetario, etc. — las conmociones remensas flaquearon de manera considerable. La carencia de datos elocuentes referentes a nuevos actos subversivos de los payeses entre 1416 y 1446 coincide con aquella fase de relativo bienestar económico y social. Pero de la misma forma que bajo la apariencia de una actividad mercantil recobrada se incubaban las causas de la decadencia, bajo las cenizas de la aparente tranquilidad de que gozaba el campo permanecía vivo el rescoldo de la exasperación. A través de sus incipientes sindicatos, los payeses actuaban para conseguir la abolición de remensas, *lasques* y malos usos. Entre 1427 y 1429 hubo un movimiento muy considerable de opinión en el campo promovido por "alguns sediciosos e concitadors de pobles" — como dicen los nobles —, los cuales aseguraban que en Roma y en París existían documentos que garantizaban su libertad colectiva. Oponíanse los señores a esta agitación afirmando el orden natural de las injusticias sociales: "Per natura tots los homens naixen sots una condició e un mateix stament e per ley humana, procedint de rahó, són distingits e diferenciats. Axí que alguns són ingenus e franchs e altres són catius e esclaus. E dels franchs alguns són liberts e altres ascripticis e de remença... e encara altres són subjectes a algunes servituds, assats contràries a libertat". Teniendo en cuenta que esta situación había sido creada "de cent anys ençà" por "leys paccionades e

41. *Político remensa de Alfonso el Magnánimo en los últimos años de su reinado (1450-1458)*. Comunicación al IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

jurades", los brazos de las Cortes de Tortosa de 1429 pidieron a la reina María la aprobación de una constitución prohibiendo que los payeses pudiesen "provocar a libertat alguna" y reclamando prisión perpetua para cuantos se congregaran con tal fin⁴².

No lo consiguieron ni de ella ni de Alfonso el Magnánimo. Sólo lograron la constitución "Commemorants", proclamada en las Cortes de 1432, por la que se renovaba la prohibición de cavar fosas y erigir cruces decretada en 1413 y, además, se disponía la inmediata recuperación por parte del señor del dominio útil del *mas*, al cabo de un año de haber sido abandonado por el payés de remensa. Nos hallamos, pues, en plena euforia señorial de revalorización de las posesiones agrarias, mientras algunos payeses tratan en las ciudades y pueblos de zafarse de la opresión de los malos usos. Todavía el problema de libertad superando al de la posesión de la tierra.

Al desencadenarse la crisis económica de 1445, la agitación agraria reavivóse inmediatamente, ante la caída de los precios y el desbarajuste general. El descontento larvado que existía entre la población remensa del país tuvo ocasión de manifestarse con motivo de la reanudación de las gestiones de los oficiales reales para activar el rescate de las jurisdicciones pignoradas. No puede causar sorpresa que la crisis económica, presionando sobre la financiera, obligase ahora a Alfonso el Magnánimo, como antes a Martín el Humano, a plantear este viejo problema. La corte necesitaba dinero, y más a causa del despliegue de la política napolitana del monarca. Desde 1446, notarios y agentes del Real Patrimonio — "mals juristes, esclerats, detestables, escandalosos", según las expresiones de los señores, recogidas por S. Sobrequés — recorrieron el norte de Cataluña convocando reuniones de los campesinos para tratar del recobramiento conjunto de la jurisdicción real mediante un pago de 64.000 florines. A consecuencia de esta gestión, gran número de pueblos interpusieron pleito ante la Real Audiencia contra sus señores. Pero eso era sólo una cara del problema. La otra, todavía más punzante, fue la acción reivindicadora de los malos usos emprendida por los remensas. ¿Acaso tuvo su origen en las mismas asambleas que acabamos de mencionar? Es posible. S. Sobrequés casi lo asegura, teniendo en cuenta la declarada posición filorremensa de los más ilustres abogados y consejeros reales, como el gerundense Tomàs Mieres, precisamente fiscal del Real Patrimonio y uno de los más apasionados debedores de la servidumbre agraria. A pesar de todo, dudamos que se llegue nunca a esclarecer la cuestión de procedencia, porque el problema del campo era un hecho obvio que sólo habría podido ser pospuesto por la política reaccionaria servida por la debilidad de los dos primeros Trastámaras y por la ola de prosperidad relativa de los años 1420-1445. Cualquier accidente podía reavivar el rescoldo revolucionario, y es pueril discutir si la yesca que prendió el fuego fueron los juristas de la corte regia o bien los nota-

42. Cortes de Cataluña, XVI, 349.

rios gerundenses y ampurdaneses que les excitaron a la acción ante los vientos de tempestad que recogían en sus tratos con los payeses. Ahora bien, un hecho parece evidente: que el método y el instrumento esencial del movimiento remensa — el sindicato y los "talls", o sea las cuotas — fueron preconizados por los juristas en las reuniones susodichas — teniendo en cuenta los precedentes sindicales agrarios de principios de siglo, de que nos hablan las Cortes de 1413 — y aplicados en seguida a las reclamaciones específicas de los campesinos.

La ola de terrorismo que se desencadenó entonces sobre los pueblos y los campos de Cataluña, como solución casi mecánica del conflicto de clases, obtuvo grandes éxitos entre los remensas. A las primeras congregaciones de payeses registradas en el mes de febrero de 1447, siguió al año siguiente una gestión llevada a cabo por cuatro síndicos de los remensas del obispado de Gerona cerca de la corte de la reina-lugarteniente María de Aragón, a la sazón en Villafranca del Panadés, ofreciendo un donativo de 64.000 florines por la intervención del monarca si les redimía de los malos usos. Esta negociación se desarrolló favorablemente, puesto que en 1.º de julio de 1448, desde su campamento contra Pomblinum, Alfonso el Magnánimo expedía una importantísima provisión patente, por la que autorizaba a los payeses de remensa a congregarse (en número no inferior a cincuenta personas, y aún bajo la presidencia de un oficial real) con objeto de nombrar síndicos y procuradores que defendiesen ante la justicia sus "llibertat e immunitat" y que recaudasen las cantidades necesarias a tal fin, entre otras un donativo de 100.000 florines para la gestión arbitral del monarca. Por este documento reconocía la realeza no sólo la legalidad del movimiento remensa, sino asimismo la idoneidad del sindicalismo para hacerlo triunfar. Con suma audacia, encarrilaba las reivindicaciones de los payeses (tanto los propiamente de remensa como los de carácter similar: hombres propios, sólidos y *afocats*) por los senderos de la justicia, del orden y de la paz sociales.

Esto fue, precisamente, lo que se negaron a reconocer las fuerzas señoriales. Mientras se iba constituyendo en Cataluña el partido de la reforma agraria, dirigido por notarios y payeses de categoría, y se estructuraba un sindicato con cerca de 20.000 adheridos, cifra que demuestra hasta qué punto era sentido y general el problema, obispos y canónigos, nobles y caballeros, se oponían, pese a las órdenes del monarca y de la lugarteniente, a las asambleas y reuniones sindicales. Y no tan sólo eran ellos quienes actuaban. La Diputación del General de Cataluña, feudo de la oligarquía aristocrática del país, se entrometió en el asunto con las peores disposiciones de ánimo. Los remensas le negaron todo derecho a hacerlo mientras ellos, que, como decían, eran superiores en número a las demás clases sociales juntas, no tuviesen uno o más diputados que les representaran. Esta petición encolerizó a los diputados, los cuales apelaron a todos los recursos para hacer naufragar el pleito que los remensas introdujeron legalmente ante la Real Audiencia hacia enero de

1450: corrupción de juristas, presión sobre los consejeros de Barcelona, difamación del movimiento remensa y robustecimiento del frente señorial. Escribían al rey que los remensas querían intervenir en las Cortes, apoderarse de la Diputación, entregar Cataluña a Francia, apropiarse de las tierras sin indemnización a los señores... La ofuscación de los diputados que representaban al General durante aquel trienio — Bertran Samajó, abad de Ripoll, Francí Desplà, caballero de Cocorella, y Pere Dusay, ciudadano de Barcelona — es en buena parte responsable de la posterior desviación de la reforma agraria moderada hacia el alzamiento revolucionario extremista de 1462. “E per la dita rahó (diputados, consellers de Barcelona, nobles y ciertos oficiales regios) han posat aquest Principat en gran bullició e torbació, en tal que may los antichs ho veren, Déu los ho perdó!”, escribía la reina María.

De momento, sin embargo, los sindicatos remensas, conducidos por gente moderada y prudente, se mantuvieron fieles a la línea de la legalidad jurídica. Exceptuados los casos esporádicos de los alzamientos armados de Sant Andreu del Palomar y de Gurb (Vic), ambos de 1450, los campesinos catalanes no siguieron el ejemplo de los mallorquines foráneos, que entre 1450 y 1453 desencadenaron una sangrienta revolución contra sus propietarios. Estaban convencidos de su razón, del apoyo del monarca y del triunfo cercano de sus reclamaciones. Efectivamente, Alfonso el Magnánimo, que actuó de forma tan dura contra los campesinos de Mallorca, resistió tan bien como pudo las presiones de los señores catalanes, los cuales, aprovechándose de las circunstancias y del ejemplo mallorquín, le pedían (1452) el sobreseimiento del pleito presentado por los remensas y la anulación de la cláusula contenida en la provisión patente de 1448 prohibiéndoles exigir el homenaje a sus vasallos — lo que significaba obligarles a someterse al derecho señorial de “prender i maltractar”. Sin duda, como pone de relieve Pierre Vilar, no era en este asunto ni sistemático ni sentimental. Pero todos sus consejeros se inclinaban hacia una política que aunara las fuerzas sociales nuevas que habían aparecido últimamente en la escena catalana: los sindicatos municipales y agrarios, que anhelaban, como la propia monarquía, romper el envaramiento feudalizante y oligárquico del país. Por esto, tan pronto creyó Alfonso el Magnánimo asegurada su posición en Cataluña con la instalación de la Busca en el gobierno de Barcelona y la aparición en las Cortes de un grupo de unos veinte municipios semiagrarios, fieles defensores de las medidas *buscaires*, promulgó el 5 de octubre de 1455 una sentencia interlocutoria suspendiendo la prestación y exhibición de los malos usos y servidumbres contenidos en la reclamación judicial de los remensas de 1450, y una provisión no menos radical declarando al remensa en posesión inmediata de la libertad que reclamaba.

Este golpe, durísimo, iba dirigido contra los nobles y eclesiásticos que en las Cortes, amparándose en todas las reservas de la legalidad vigente, se negaban a votar un subsidio de 400.000 libras reclamado por Alfonso. La coalición señorial y oligárquica lo acusó de tal forma, que

durante las sesiones de 1456 las Cortes accedieron a acordar aquel donativo siempre y cuando el rey regresara al país en el término de un año. Como señal de distensión, el monarca se volvió atrás en todo aquello que acababa de otorgar a los remensas. Y así, suspendió (1456) los efectos de la Sentencia Interlocutoria. Esta decisión, considerada como un signo de flaqueza, espoleó la resistencia de los nobles y de los *bigaires*, los cuales hicieron fracasar definitivamente la obra de las Cortes inauguradas en 1454. La ruptura, preludio de la revolución inminente — la revolución de las clases aristocráticas y pactistas para constituir una República oligárquica —, trajo consigo la renovación de las órdenes de 1455 por las provisiones reales de 9 de noviembre de 1457. Frente a la amenaza feudal, la monarquía se lanzaba definitivamente en brazos del partido de los sindicatos agrarios.

Por la ley de los cambios históricos, un movimiento tan sensato como el de la liberación de los remensas topó con una cortina mental impermeable por parte de las fuerzas señoriales reaccionarias, segregando acto seguido una fracción radical extremista. Entre 1446 y 1460 se forjó una conciencia subversiva en los medios campesinos, no de simple protesta en alborotos circunstanciales, sino permanentemente revolucionaria, dispuesta a jugárselo todo a una baza para lograr que sus derechos fuesen reconocidos. Desde 1460 los remensas tienen ya fijadas sus actitudes, sus aversiones y sus afectos. Saben quién les quiere bien y quién les quiere mal. Además, han empezado a organizarse militarmente. Las acciones emprendidas hacia 1455 — señaladas por S. Sobrequés — en la comarca ampurdanesa (Sant Pere Pescador, Pelacals, Les Olives, Vilamalla, etc.), corresponden a una interesante fase de transición hacia la rebelión armada. Empleando el sistema de los "sagramentals", grupos semimilitares creados por las autoridades reales para perseguir a bandoleros y malhechores, los payeses se lanzaron a la palestra, proclamando que destruirían los estamentos noble y eclesiástico.

Estamos ya muy lejos de las protestas aisladas de 1413 y 1432 y de los golpes de mano de 1450. Hacia 1460 la situación en el campo catalán se ha vuelto francamente peligrosa, porque nadie manda en él y porque nadie tiene autoridad para encauzar los hechos consumados: los propietarios han perdido su antiguo ascendiente moral al negarse a tratar con los payeses delante de los tribunales de justicia, y la realeza y la Diputación al considerar a las bandas remensas como futuras tropas de choque en un inminente conflicto armado. Esta confusión sólo podía engendrar el alzamiento de los hombres de la Montaña, hecho que tuvo lugar, en medio de la crisis general revolucionaria catalana del siglo xv, en los albores de 1462.

4. EL ALZAMIENTO CONTRA LAS OLIGARQUÍAS MUNICIPALES

Desde la primera mitad del siglo XI por lo menos, el patriciado urbano había contribuido con sus riquezas, energías y ambiciones a hacer de la pequeña Cataluña una potencia mediterránea de primer orden. Su época dorada extendióse desde mediados del siglo XIII hasta mediados del siglo XIV, cuando consiguió de la realeza, a cambio de importantes contribuciones financieras y personales, a cambio también de prestarle una ayuda decisiva en las luchas contra la nobleza, toda una serie de privilegios que le convirtieron en dueño del gobierno de los municipios y árbitro de la política del Estado. Fueron tiempos aquellos en los que Barcelona llegó a ser el centro capital de la Corona de Aragón.

El gobierno de los patricios, como todo buen gobierno, fue el de una oligarquía cuyos intereses coincidían exactamente con los del país. Sus asuntos personales marchaban de acuerdo con los de Cataluña, sin promover animadversiones ni envidias, porque, en definitiva, procuraban el bien común. Nadie, en la época antes mencionada, soñó jamás en protestar contra el exclusivismo del gobierno de los patricios ni en desear un cambio que ampliara la participación en los municipios de los demás estamentos ciudadanos.

Aquella época dorada fosilizó al patriciado urbano, limitando su reclutamiento entre unas mismas familias y empequeñeciendo su visión de las cosas. De esto, nadie se dio cuenta hasta que se pasó la gran prueba desencadenada por la crisis demográfica de la Peste Negra y la subsiguiente catástrofe de la economía nacional. A consecuencia de estos dos hechos, y aunque de momento pueda parecer paradójico, los patricios se hicieron más ricos que nunca por un proceso de integración de los patrimonios que dejaban vacantes las ininterrumpidas defunciones y por otro de aprovechamiento del curso de la coyuntura, siempre en alza hasta 1380. Se crearon entonces en Barcelona fortunas extraordinarias, como las de los banqueros Pere Descaus y Andreu d'Olivella, que en un momento dado tenían prestadas a Pedro el Ceremonioso 288.000 libras barcelonesas; la de Berenguer Bertran, que pudo adelantar a la Generalidad 325.000 libras en 1364, y las de Berenguer Bellmunt, Mateu de Camino, Bernat Figuera, Eimeric Dusay y Jaume de Gualbes, autores de préstamos verdaderamente regios⁴³. El patriciado complaciase en su riqueza, en medio de la angustia general.

A raíz del colapso económico de 1380, la aristocracia oligárquica municipal fue objeto de graves ataques. Los patricios eran los únicos que podían resistir el cambio de fortuna; incluso nos parece que algunos

43. USHER, *Deposit Banking*, 258-268.

salieron con ello beneficiados desde sus puestos de importadores de trigo y de prestanistas — pues los judíos habían perdido esta condición desde hacía algún tiempo o por lo menos la ejercían en grado inferior. El odio popular concentróse sobre sus personas, acusándoles de usufructuar el gobierno municipal en interés propio y de haber provocado la ruina de las finanzas comunes. El deplorable estado de las haciendas municipales, que la crisis económica había puesto de relieve, tenía su origen en los empréstitos hechos en los momentos de euforia de la inflación y se traducía en una pesada carga de censales y violarios, insostenible para la buena marcha de la colectividad. El bajo pueblo, devorado por el paro de los negocios y la decadencia mercantil, obligado a pagar impuestos cada vez más gravosos, se alzó contra los patricios, ora en forma violenta, ora exigiendo de los monarcas el cambio de los regímenes municipales.

Así se inició la crisis municipal del siglo xv, que no fue un fenómeno general en el Occidente de Europa. En Mallorca, la isla tan sensible a las repercusiones económicas y sociales de la crisis, el gobierno de los patricios se vio atacado por los foráneos y por los menestrales desde 1372. En 1373 Pedro el Ceremonioso intentó una democratización del municipio, anulando el régimen de franqueza otorgado por Jaime I en 1249. Los patricios trataron de defenderse durante el reinado de Juan I, consiguiendo la llamada "pragmática de vida" de 1382; pero la agravación de la crisis les llevó a aceptar las sucesivas reformas de 1387 y 1390, ésta última un triunfo para los foráneos y los menestrales. Con todo, no pudo evitarse la sangrienta destrucción del *call* mallorquín en 1391, un derivativo de la tensión popular. Sucesivamente, los cambios de sistema municipal dictados en 1392, 1398, 1401 y 1404 demostraron la destrucción del antiguo orden y la búsqueda de una nueva ley — el "regiment universal" — que garantizase las aspiraciones de las diversas clases sociales mallorquinas.⁴⁴

Barcelona siguió las mismas huellas, si bien con cierto retraso con respecto a Mallorca, porque aquí la oligarquía de los patricios era bastante más poderosa. No obstante, el privilegio de "regiment" dado por Jaime I en 1249 no pudo subsistir al trastorno provocado por la crisis. En 1386 Pedro el Ceremonioso decretó la anulación de las elecciones de consellers que tenían lugar anualmente, nombró a cinco por real orden y formuló un programa reformista en el cual se preveía la constitución de seis consellerías, las cuales corresponderían a ciudadanos honrados, mercaderes y menestrales en partes iguales. Esta reforma no pudo llevarse a buen fin por la muerte del rey Pedro. Juan I viró a favor de la oligarquía desde 1387. Pero la inquietud del pueblo fue tan manifiesta, su deseo de "entrar en lo regiment" tan patente, que fue preciso conceder a los mercaderes, artistas y artesanos ciertas garantías en la elección de los consellers. Desde entonces, ocho ciudadanos, ocho mercade-

44. A. SANTAMARÍA: *El reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV*. Ponencia del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, pp. 17-25.

res, cuatro artistas y cuatro menestrales eligieron a los rectores de la cosa pública barcelonesa, o sea los ciudadanos honrados de costumbre (privilegio de 1388). Era una solución ridícula. El pueblo continuó manifestándose contra los patricios (asalto del *call* barcelonés, en 1391) y los mercaderes contra los ciudadanos. La existencia de una seria oposición al gobierno de los oligarcas fue reconocida por el mismo rey Martín, el cual se presentó en 1400 en el Consejo de Ciento para advertir a todos contra el peligro de las parcialidades.⁴⁵

El fracaso de la oligarquía urbana en la administración municipal se tradujo en toda la Corona de Aragón en motines populares y en un endeudamiento progresivo de las ciudades y pueblos. Fue preciso buscar un nuevo sistema que evitara el desorden público, recortara las discordias entre los mismos patricios e incorporara las clases bajas al gobierno del municipio. Esta solución se dio con el llamado "regiment d'insaculació", o sea con el establecimiento de unas matriculas de ciudadanos de diversa categoría con derecho a participar en los asuntos públicos, de los cuales eran extraídos, a suertes, los regidores de los cargos municipales. Se llamaba de insaculación, porque los nombres de los ciudadanos, inscritos en unas hojitas, figuraban dentro de unos saquitos hechos exprefeso.

Hasta 1937 se creyó que la insaculación era un "sistema monstruoso" impuesto por Fernando II a Cataluña con la finalidad de liquidar las autonomías municipales del país. Me cupo entonces la satisfacción de desvirtuar esta teoría simplista y de señalar los caminos por donde se encontraría la solución al problema del origen de la nueva planta municipal en la Corona de Aragón.⁴⁶ Poco podía sospechar a la sazón que en el término de veinte años seríamos capaces de presentar un cuadro racional y orgánico del desarrollo del "regiment insaculatori". Ahora sabemos que el nuevo sistema fue aplicado por la corte de Alfonso el Magnánimo como único remedio para devolver la paz y el reposo a los municipios comprometidos por la crisis de 1380-1420 y, sobre todo, por el *crack* de 1445. Sistema aceptado por la población de ciudades y pueblos en calidad de sentencia arbitral y muchas veces a instancia expresa de las partes opuestas en el gobierno. El primer "regiment d'insaculació" fue otorgado a Játiva en 1427. Siguieron su ejemplo Menorca, 1439; Zaragoza, 1442; Castellón de la Plana, 1446; Mallorca, 1447; Vich, 1450; Barbastro, 1454, y Gerona, 1457. Ni fueron iguales todos los privilegios, ni tampoco las vicisitudes sufridas hasta el establecimiento definitivo del nuevo sistema. Un hecho queda claro, sin embargo: era el único camino para restablecer el buen entendimiento en el seno de los municipios y evitar la corrupción y las presiones, los bandos y las parcialidades promovidos por el antiguo sistema de elección.⁴⁷

45. Según CARRERAS CANDI: *Ciutat de Barcelona*, 537, y CASTILLO-AINAUD: *La Barcelona medieval, en Barcelona a través de los tiempos*, Barcelona, 1944, 189-190.

46. Ferran II i la Ciutat de Barcelona, II, 276 y ss.

47. Para no referirnos a todos los trabajos que han esclarecido este tema, véase: J. FONT

El patriciado resistió con todas sus fuerzas la aceptación de estos nuevos horizontes, especialmente en Barcelona, tanto por su potencia cuanto por su significación capital entre todos los municipios catalanes. Y, además, porque en Barcelona la política no era simplemente local, sino que en los conflictos urbanos se ventilaban problemas nacionales de tal envergadura como la reforma de la moneda, el establecimiento del proteccionismo industrial y comercial, y, asimismo, el de la tendencia general del país hacia una verdadera democratización de las instituciones. La ciudad de Barcelona era el baluarte del patriciado pactista, de la oligarquía de los poderosos: capitalistas, banqueros, grandes rentistas y propietarios de tierras, armadores, traficantes de trigo y comerciantes de tejidos de importación.

Esas gentes constituyeron la "gavella" o partido de la Biga durante la dramática época que precedió a la revolución de 1461. La *Biga* era la que sostenía el edificio de Barcelona — según orgullosa expresión de los miembros del partido. Antes de 1380 formaban un grupo de afinidades familiares y financieras; a partir de esta fecha, fueron hermanándose políticamente ante los ataques de la oposición. Es muy posible que ésta comenzara integrando un grupo de ciudadanos y mercaderes contrarios, de buena fe o por intereses propios, al gobierno de la oligarquía. Pero la futura *Busca*, la más pequeña astilla que se arranca de un madero, fue vivificada por un verdadero aliento popular, primero durante el trastorno económico de 1380 a 1420 y después en los momentos culminantes de la depresión de los años 1445-1455.

Pierre Vilar no cree en la oposición de clase entre bigaires y buscaires. Opina que resulta excesivamente simple reducir las luchas barcelonesas de mediados del siglo xv a una pelea entre pequeños y grandes. Según este autor, la *Busca* no sería un partido popular, sino un equipo ciudadano, opuesto a otro por intereses divergentes, sobre todo en el terreno de la producción y del comercio. El núcleo de los bigaires lo constituirían ciudadanos honrados y grandes mercaderes, gente de negocios, rentistas, especuladores; el de los buscaires, mercaderes de exportación, vinculados a la industria de los tejidos (pelaires). Tras éstos sólo en contadas ocasiones marcharía el bajo pueblo.⁴⁸

Nuevos elementos de investigación me permiten esclarecer el interrogante planteado por el inteligente historiador francés en el sentido siguiente: si en su origen las dos gavillas de Barcelona tuvieron seguramente las características que indica, en lo más recio de la batalla política, o sea desde 1455, la *Busca* fue un partido de masa, que representaba el sindicalismo gremial, el mundo del trabajo trastornado por la carestía

RIVS: *Las instituciones en la Corona de Aragón en la primera mitad del siglo XV*, ponencia del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, 12-13; FRANCISCO ROCA TRAYER: *Ordinaciones municipales de Castellón de la Plana durante la Baja Edad Media*, Valencia, 1952; ponencia de A. SANTAMARÍA mencionada en la nota 44, y la comunicación de MARÍA LUISA SEIRA: *Establecimiento del régimen de insaculación en Menorca bajo el reinado de Alfonso V*.

48. En el trabajo mencionado en la nota 24.

de la vida y la paralización de las industrias. La radicalización del movimiento *buscaire*, obliga, por lo tanto, a aceptar la aparición de una Busca moderada. También esto se comprueba documentalmente desde 1453. Esta visión de las cosas es importantísima para comprender en su verdadero alcance el proceso de la Revolución catalana y la obra de recuperación llevada a cabo por Fernando el Católico.

La oposición presentada al patriciado oligárquico por la fracción ciudadana que nos descubren las palabras pronunciadas por el rey Martín en 1400 y por el movimiento anárquico del bajo pueblo en el año 1391, no podía cristalizar en algo eficaz sin una adecuada estructura social de lucha. Ésta la procuraron las cofradías y los oficios — que así se llamaban lo que hoy entendemos por gremios. Se incurre a menudo en el error de considerar perfecto el movimiento corporativo desde el siglo XIII. Es cierto que las primeras cofradías que reunieron gentes del mismo oficio son de aquella centuria. Pero las medidas que hicieron de la cofradía una verdadera organización del trabajo, legislando sobre exámenes de maestros y sobre contratos de oficiales y aprendices, datan sólo de 1389. La fecha no puede sorprendernos, porque guarda relación con la primera sacudida de la crisis económica, cuando el idílico mundo ciudadano del siglo XIV se halló frente a una catástrofe moderna. La institución del examen y de los contratos se generalizó entre 1430 y 1462.⁴⁹ Entre estas dos fechas — recordémoslo — surgió y triunfó el partido *buscaire*.

Hemos de considerar que ni oficiales ni aprendices eran gente de peso dentro de las corporaciones. Los maestros congregados en las ochenta cofradías de Barcelona consideraban que eran solamente ellos los hombres representativos del trabajo urbano; los demás no tenían más que aceptar sus condiciones. Por este motivo, desde 1419 encontramos prohibidas las "coaliciones" de los oficiales por la corporación de los sastres. Esta fecha nos da la pista de la primera huelga obrera que registra la historia de Barcelona (llevada a cabo, sin duda, pocos años antes) y de la división existente entre los hombres de los gremios y los que ocupaban sus talleres (trabajadores generalmente eventuales). Por lo tanto, no debe buscarse en la acción corporativa de la Busca un movimiento de tipo obrerista moderno. Pero era sin duda un movimiento popular de masa, porque englobaba el mundo del trabajo barcelonés en todos sus aspectos y porque se tradujo en una fuerza política concreta: el "Sindicat dels Tres Estaments".

Nació esta idea hacia 1450, después del segundo cataclismo económico de la centuria, coincidiendo con el desarrollo del sindicalismo en el agro catalán. El paralelismo entre ambos fenómenos es completo si recordamos que durante el período de relativa prosperidad entre 1420 y 1445 la acción de los remensas fue esporádica, en tanto que en las ciu-

49. Según el excelente trabajo de PIERRE BONNASSIÉ: *L'organisation du travail à Barcelone à la fin du XV^e siècle*, en curso de publicación en "Estudios de Historia [Moderna]".

dadés sólo algunas fechas sueltas nos hacen parar mientes en la persistencia de la oposición al gobierno oligárquico municipal. Tal es el caso de la conjura que urdían algunos barceloneses en las postrimerias del año 1436 con la finalidad de apoderarse por la violencia del "regiment" de la Ciudad el 1.º de enero de 1437 y que, descubierta, llevó a la muerte al caballero Bartomeu d'Hostalric y a los artesanos Deune, zapatero, Joan Draper, bastero, y Còdols, éurtidor⁵⁰. No cabe ninguna duda sobre la naturaleza revolucionaria del acontecimiento, que la corte real conceptuó como manifestación de las gavillas que se habían formado en Barcelona. En cambio, desconocíamos la naturaleza, composición y programa de la Busca, hechos que ha esclarecido el trabajo de investigación de la señorita Batlle⁵¹, cuyos resultados resumimos a continuación.

Hacia 1450 las gavillas de la Biga y de la Busca se nos presentan disputándose el porvenir del municipio. Componían y dirigían aquélla, entre los miembros principales, los ciudadanos de las familias Marimón, Lull, Ros, Savall, Sapila, Conominés, Camós, Fiveller, Fonolleda, Sentantí, Metge, Carbó, Llobet y Malla, los mercaderes Vilartorta, Santcliment, Sesanasses, Desplà, Junyent y Llobera, los notarios Mir, Jordà, Vinyes, Bofill y Montserrat, y algunos maestros de corporaciones entre los especieros, algodóneros, tejedores de lana, tintoreros y curtidores. La Busca reunía a los ciudadanos de las familias Gualbes, Vallseca, Saplana, Ferrer, Desplà, Serra, Miquel, Muntmany, Vicens y Pallarès, la mayor parte de los mercaderes (Destorrent, Aguilar, Desllor, Torró, Guerau, Sirvent, Vilaplana, Viastrossa, Torralba, Solzina, Perarnau) y la casi totalidad de los artesanos y menestrales, con notarios como los Agell, Sacnomina, Plana, Ginobart y Sasilles, y especieros, algodóneros, plateros, pelaires, sastres, herreros, frenceros, barberos (o cirujanos), manteros, toneleros, etc. Por otra parte, la intelectualidad de Barcelona se hallaba asimismo dividida entre las dos gavillas. Porque si los *bigaires* contaron con la pluma complaciente de Jaume Safont, considerada hasta ahora como la voz de Cataluña a través de la redacción que hizo del "Dietari de la Generalitat"⁵², la Busca tuvo entre sus capitostes a Ramon Guerau, hijo del mercader-poeta Francisco, mercader también, autor de uno de los documentos más provechosos para conocer la ideología del movimiento antioligárquico barcelonés del Cuatrocientos: el requerimiento de 1453.

A través de este importantísimo texto, de otros dos que le precedieron y de diversas manifestaciones escritas en la lucha desencadenada de 1450 a 1458, sabemos que los hombres de la Busca se creyeron elegidos por el Señor para implantar la justicia en Barcelona. Su partido había sido "per Déu incitat, vigorat e scalfat". Esta premisa religiosa del movimiento *buscaire*, tan acorde con el carácter sentimental y místico de

50. CARRERAS CANDI: *Ciutat de Barcelona*, 538-539.

51. *La ideología de la Busca*, en curso de publicación en "Estudios de Historia [Moderna]".

52. Véase la edición fragmentaria de JOSÉ COROLEU: *Dietarios de la Generalidad de Cataluña*, y la completa de MARINA MITJÁ en "Asociación de Bibliófilos de Barcelona", 1950.

la plebe catalana del siglo xv, le dio en el campo revolucionario la fuerza trascendente e iluminada que explica su éxito popular. Dios había permitido los abusos del gobierno de los ciudadanos para hacer más patentes las buenas intenciones del pueblo, para justificar la misión divina de la Busca, para ensalzar a Barcelona como "cap de la llibertat de Spanya", para legalizar su instrumento de acción, el "Sindicat del poble", creado para "lehor de Déu, servey e honor de la Corona e benefici públich". El misticismo de la transformación social hizo de la Busca un partido intransigente y fanático, poco adecuado a la mentalidad de la fracción de la burguesía que lo había preparado, para la cual los problemas económicos y administrativos figuraban en primer término. "No desplegam a Déu per complaire els hòmens", exclamaba Ramon Guerau.

Pero unos y otros, *buscaires* moderados y *buscaires* sindicalistas marchaban totalmente de acuerdo en el pliego de cargos que presentaban contra el gobierno de la Biga. Acusábanle de haber reformado en provecho particular los privilegios municipales de Jaime I y Juan I; de pervertir las elecciones municipales sobornando a los artesanos y menestrales con derecho de voto; de haber empujado hacia la ruina las finanzas municipales, cargando el erario público con una deuda de 204.000 libras para el solo periodo de 1447 a 1452, de las cuales 78.000 sin consignación presupuestaria de ningún género; de monopolizar las decisiones del Consejo de Ciento, reduciéndolas a unos consejos minoritarios donde los *bigaires* eran mayoría o unánimes; de corromper y pervertir la administración permitiendo la compraventa de cargos y el tráfico ilegal de trigo; de encarecer la vida mediante la imposición de nuevos tributos y el mantenimiento de los antiguos; de no defender el comercio barcelonés y de suscribir una política monetaria catastrófica, que era causa, con el mantenimiento del valor del cruzado a 15 dineros, de la fuga de la moneda y la paralización del trabajo. Como vemos, muchas de estas acusaciones deben atribuirse al desarrollo de la crisis económica, más que a la mala disposición de los patricios para resolver tales problemas. Pero, en conjunto, respondían a una percepción justísima de aquella coyuntura histórica: la fosilización del patriciado como única clase dirigente del país y la necesidad de democratizar las instituciones con savia de toda la sociedad. En este sentido, las palabras de Ramon Guerau son definitivas: "Lo stament popular no's pot reposar sentint e vehent e prevehent los dampnatges de la cosa pública, dels quals la major part redunda en ells, així com aquells qui són més que tots los altres staments e qui porten sobre lurs spatles lo fret e la calor, qui de lurs arts e exercici personal' vehents en passat ells viure opulents, no distrets de lurs arts així com vuy són per pobretat extrema".

Para hacer triunfar esta ideología, los hombres de la Busca contaron esencialmente con la unión de todas las fuerzas del trabajo de la ciudad. Al principio, el aparato estatal se les había mostrado desfavorable, como lo revelan no sólo las medidas de excepción tomadas en el transcurso de 1437, sino también la aquiescencia dada por la corte real a las disposicio-

nes defensivas de la oligarquía con la pragmática de 1446 sobre elecciones de consellers y Consejo de Ciento. Pero la presencia en Barcelona en calidad de gobernador de Cataluña del noble Galceran de Requesens cambió la situación. Precisa que nos detengamos unos instantes para presentar la biografía de este impresionante personaje catalán de la primera mitad del Cuatrocientos, el cual, al decir de sus mortales enemigos, los hombres de la Biga, fue "l'olla principal de tot".

Pese a su ascendencia nórdica, los Requesens⁵³ eran una familia tarraconense, con posesiones en Altafulla y en La Nou. Esta constatación nos lleva a describir una posible mentalidad muy diversa del baronaje y la caballería de la Cataluña Vieja. Y, en efecto, la fortuna de los Requesens va casi siempre emparejada con la de la corte real, sobre todo después del Compromiso de Caspe. No sabemos qué servicios prestó Lluís de Requesens a Fernando I, si como uno de los parlamentarios que se destacaron durante el Interregno que condujo a Caspe, o como un decidido partidario de la nueva dinastía. Lo cierto es que en 1418 le encontramos ejerciendo el cargo de gobernador general de Cataluña, en relación muy estrecha con otro personaje de sus mismas características: el baile general Pere Becet, de quien Rovira y Virgili escribió que, "por conveniencia y por cálculo egoísta, traicionó la causa catalana en el primer tercio del siglo xv"⁵⁴. Esta frase nos lo sitúa, no exactamente en el plano ideológico de su autor, sino en el de los servidores catalanes del autoritarismo monárquico y en el de los aprovechados en río revuelto. De pobre que era, Becet llegó a ser hombre de grandes riquezas. Lo mismo le ocurrió a Lluís de Requesens, y especialmente a sus hijos mayores Galceran y Bernat, los cuales combinaron el ejercicio de las armas con la alta política, la piratería con el comercio, el corso con la banca, y se convirtieron en ejemplo de los empresarios precapitalistas en Cataluña. Por todas estas facetas de su personalidad, Galceran fue la antítesis del patriciado, con el cual chocó en forma violenta en 1435, cuando, recién nombrado baile general de Cataluña, fue puesto entre rejas por los consellers y prohombres barceloneses, ofendidos por haber liberado por la fuerza un preso del baile de la ciudad. A este conflicto jurisdiccional siguió, en abril de 1442, un grave incidente a propósito de la persecución de unas galeras armadas por Jaume de Vilaragut (cuñado de Galceran de Requesens) y Ponç Descatllar, que reclutaban por la fuerza marineros en el Bajo Ebro; ni Galceran ni Bernat prestaron a los consellers la ayuda que pedían, por cuyo motivo tuvieron que ser obligados a hacerlo por la Diputación y las Cortes. El patriciado calificó entonces a los hermanos Requesens como "malfaytors en superlatiu grau pitjors".

Pues bien, en ese "malfaytor" recayó el cargo de gobernador general de Cataluña allá por el mes de diciembre del mismo año (1442). Hombre

53. SANTIAGO SOBREQÜÉS: *El linaje de los Requesens*. "Revista de Gerona", I (1955), 9-14.

54. *Història Nacional de Catalunya*, VI, 258.

de confianza de Alfonso el Magnánimo, era uno de sus "expertos" en materia municipal. Él fue el autor y el árbitro del régimen de insaculación de Menorca en 1439⁵⁵. Adversario del patriciado burgués por temperamento, convicción y sentimientos, apoyó la causa del bajo pueblo, o sea de la Busca, tan pronto las circunstancias le fueron propicias. Desde 1449⁵⁶ acogió las peticiones de los mercaderes, artesanos y menestrales de Barcelona para formar un Sindicato, y en medio de la animadversión de los patricios reunía a los *buscaires* en los lugares cercanos a Barcelona (Vich, Sant Cugat y Villafranca), de donde había sido expulsado en virtud del privilegio llamado del gobernador. Cuando, hacia el mes de febrero de 1450, abandonó la ciudad, amenazó con perturbaciones del orden público, que no tardaron en producirse. Su regreso, que demostraba la absoluta confianza que en él tenía depositada el rey, significó la apertura de la crisis municipal barcelonesa. Los *buscaires* se revelaron prepotentes durante las grandes manifestaciones democráticas de mediados de 1451, en las cuales protestaron contra el envío de una galera de la ciudad en ayuda de los ciudadanos de Mallorca, amenazados por los foráneos, y con la consecución de una orden de la reina-lugarteniente anulando su decreto de 1446 y restableciendo el orden electoral del privilegio de Juan I. Los patricios no observaron el decreto regio; pero aunque intentaron hacer frente a la presión popular incorporando dos consellers de la Busca — Jofre Sirvent y Joan d'Aguilar, mercaderes — al gobierno de la ciudad, de hecho no fueron ya capaces de detener la propaganda de los adversarios, centrada en la ilegalidad de las elecciones y del poder de los consellers.

El año 1452 registró grandes éxitos para los *buscaires*. La reina María les otorgó, oralmente, permiso para reunirse y tratar del asunto de la devaluación del *croat*. Estas asambleas tuvieron lugar en el Palacio Real menor, residencia de Requesens. Pese a las embajadas de la Biga a Nápoles, contrarrestadas por las de la Busca, los mercaderes, artesanos y artistas obtuvieron aquel mismo año de Alfonso el Magnánimo la corroboración, posiblemente también oral, del reconocimiento de su sindicato. Desde entonces los gremios se reunieron en el convento de Predicadores, bajo la presidencia de una comisión permanente constituida por dieciocho síndicos y otros tantos subsíndicos. Su victoria fue celebrada con gran pompa con motivo de la inauguración de una capilla propia en los jardines de la Lonja el 19 de noviembre de 1452.

Así preparadas las cosas, la evolución de los acontecimientos resulta lógica. Protestadas de nuevo las elecciones de noviembre de 1452 por el partido popular, la reina María suspendió las elecciones de cónsules de la Lonja de Mar en abril de 1453, de acuerdo con una pragmática de su esposo aprobando su decisión del año anterior⁵⁷; ésta era una clara se-

55. Véase el artículo de M. L. SERRA, citado en la nota 47.

56. Continuamos aquí el resumen del artículo de la Srta. BATLLE, mencionado en la nota 51.

57. Fue expedida el 16 de diciembre de 1452. Cit. por S. SORREQUÉS, *Orígenes de la revolución catalana*, "Estudios de Historia Moderna", II, 8.

ñal de que no podía tardar en desencadenarse una acción dramática. En efecto, Galceran de Requesens se posesionó de la lugartenencia catalana el 19 de octubre, en medio del escándalo de los *bigaires* y de los juristas, y acto seguido, después de una tentativa de reconciliación "in extremis" que intentaron los patricios, suspendió las elecciones de consellers el 30 de noviembre de 1453 y procedió a nombrarlos por real orden. En aquellos días, como escribían los consellers *bigaires* a Alfonso el Magnánimo, Requesens tenía "en sa mà la pau e la guerra del poble d'aquesta ciutat". Si alguien hubiese intentado expulsarle de la lugartenencia, obedeciendo las órdenes dictadas a última hora por la reina María, la revolución catalana se habría anticipado diez años, enfrentando claramente, y sin el sofisticado argumento de la prisión de Carlos de Viana o el más evidente del alzamiento renense, a grandes y pequeños, a patricios y plebeyos de Barcelona.

Requesens dio el poder a los *buscaires* moderados o sea a los ciudadanos y mercaderes partidarios de una política reformista: figuraron en los primeros lugares de la "conselleria" Ferrer de Gualbes y Pere Destorrent el Viejo. Fueron considerados despectivamente por el patriciado, la clerecía y los intelectuales de derecha: "Tant se valria metre y bocs, com hòmens de vil condició" — anota Safont en el "Dietari de la Diputació". Pero, y esto es característico en esta clase de movimientos que responden a un profundo cambio de la estructura social, el nuevo gobierno municipal tampoco fue mejor recibido por el sindicato, en el cual pontificaba Ramon Guerau desde lo alto de su prestigio. Aferrado a la pragmática real de 8 de noviembre de 1453, que reconocía por dos años el sindicato de los Tres Estamentos, con facultad de elegir procuradores y recaudar dinero, los *buscaires* radicales acusaron a los moderados de no aplicar el programa del partido en sus principales extremos: democratización de la "conselleria" y del Consejo de Ciento, reforma de la moneda y aplicación del proteccionismo. Ciertamente, los consellers de 1453-1454 decretaron la devaluación del *croat* (4 de enero de 1454), pero no llevaron seriamente adelante la medida ante la resistencia de la Diputación y de la "Taula" de la Ciudad. Por estas razones surgió pronto un grave choque en el seno de las dos fracciones de la Busca. Los moderados acusaron a los sindicalistas de querer "usurpar lo regiment e partir-se los oficis" de la ciudad, abusando del texto del decreto real que sólo les autorizaba a perseguir los abusos cometidos por la Biga. Los sindicalistas respondieron que ellos representaban a "la major e pus sana part del poble". La ruptura se produjo en el mes de septiembre de 1454, cuando acababan de ser convocadas las Cortes de 1454-1458 y Requesens había sido substituído en la lugartenencia por Juan de Navarra, el futuro Juan II. Esta disparidad de criterios explica que no se llegara a un acuerdo sobre las elecciones de consellers durante el año 1454. El caballo de batalla era si menestrales y artistas habían de figurar o no entre los consellers y si en la docena electoral los cuatro estamentos de la ciudad estarían representados por partes iguales. Final-

mente, triunfó el criterio del sindicato, siempre apoyado por Galceran de Requesens, a quien, como gobernador de Cataluña, Alfonso el Magnánimo había confiado la resolución del problema municipal barcelonés. Así, se dispuso el 1.º de marzo de 1455 que la elección de consellers — de los cuales, dos ciudadanos, un mercader, un artista y un menestral — sería hecho por una docena en la que cada una de las cuatro manos de la ciudad tendría tres miembros; que el Consejo de Ciento estaría compuesto de 128 jurados (32 por cada brazo), y que se ocuparía de los asuntos corrientes un Trentenario o consejo reducido (8 jurados por cada brazo). Esta disposición, ratificada por el rey el 7 de octubre siguiente⁵⁸, coronó una lucha semisecular del bajo pueblo de Barcelona e hizo coincidir la estructura social de la ciudad con la administrativa.

El gobierno de la Busca se caracterizó por una serie de medidas igualitarias y democráticas. Por vez primera en la cabalgata del “Ninou” (Año Nuevo) de 1457 marcharon emparejados ciudadanos y mercaderes, siguiendo tras ellos, también emparejados, artesanos y menestrales. Por primera vez abriéronse las puertas de la ciudadanía a los juristas y médicos y las de la mercadería a los revendedores de tejidos y a los patronos de nave. Desde 1455 el Consejo de Ciento fue el verdadero detentor del poder municipal, ante el cual los consellers tenían que rendir cuentas o pedir autorización para obrar. Desaparecieron los consejos secretos de los prohombres, y el Trentenario se convirtió en su sucesor, como delegado permanente que era del Consejo General. Una vaharada de libertad circuló por la Casa Grande de Barcelona.

El fanatismo *buscaire*, intensificado y alimentado por la resistencia de la Biga, se batió contra todos los adversarios del partido popular. Los *bigaires* fueron eliminados del municipio y algunos sufrieron persecución. El sueño idílico de una Barcelona justa regida por el pueblo topó con las realidades de una crisis ininterrumpida y con la resistencia de los *bigaires*, amparados por la Diputación del General de Cataluña y los estamentos noble y eclesiástico y buena parte del real congregados en las Cortes de 1454-1458. La tensión psicológica, acentuándose por momentos, amenazó muy a menudo con estallar en forma violentísima. Así ocurrió en agosto de 1456, con motivo de las discrepancias surgidas entre la Diputación *bigaire* y el municipio *buscaire* cuando éste mandó publicar la constitución “Havents a cor” de 1422, que, como ya hemos señalado, establecía una política proteccionista para los tejidos del país. Hubo peleas y encarcelamientos, que fueron resueltos, como buenamente pudo, por Juan de Navarra. Este hecho, bien conocido, es el vértice de un clima de exasperación política que ha sido descrito magistralmente por Sobrequés en su magnífico estudio sobre las Cortes de Barcelona de 1454-1458.

La Biga, que había planteado en las Cortes el “greuge” de Requesens, o sea la ilegalidad de su nombramiento y de las medidas tomadas

58. Textos publicados por VICENS VIVES, *Ferran II i la Ciutat de Barcelon*, III, docs. 3 y 4.

por él en Cataluña, hacía pesar continuamente sobre sus adversarios políticos la amenaza del colapso económico. De esta forma le iba arrebatando partidarios a la derecha y a la izquierda. Algunos *buscaires* moderados se dejaron tentar por la voces de sirena de la Biga y aceptaron volver a colaborar con los ciudadanos para expulsar del gobierno de Barcelona a los hombres de los Tres Estamentos. La alianza se llevó a efecto mediado el año 1460, meses antes de la reunión de las Cortes convocadas en Lérida por Juan II, y se manifestó en la elección de unos síndicos propios para representar a la capital de Cataluña en las Cortes en oposición a los síndicos que enviaron los populares. Esta discrepancia resolvióse favorablemente para los hombres de la Biga al amparo de las circunstancias creadas por la detención del príncipe de Viana en Lérida, en diciembre del mismo año. Desde el "Consell del Principat de Catalunya", organismo revolucionario creado por las Cortes, se preparó no solamente para destruir el autoritarismo de Juan II, sino de manera muy especial para aplastar a la Busca. Y este propósito engendró la guerra civil de 1462.

5. EL DESEQUILIBRIO EN EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL

Lanzado precozmente a osadas empresas exteriores y sometido, por lo tanto, a fuertes tensiones políticas, el pueblo de Cataluña tuvo que improvisar en el transcurso de dos siglos una ideología y unos instrumentos de gobierno que respondiesen a la grandeza de la obra realizada y la mantuviesen en el justo equilibrio de las fuerzas sociales que en ella intervenían. Es en razón del doble impacto de la expansión peninsular y mediterránea, por lo que se vieron obligados los catalanes a arbitrar soluciones políticas de primera mano, planteando a los demás pueblos de Europa una serie de novedades constitucionales que constituyen motivo de legítimo orgullo para sus descendientes. Y es también en razón de su idiosincrasia nacional, forjada, como hemos dicho en otras páginas⁵⁹, por la intimidad del juego entre el feudalismo montañés y el espíritu mercantil del patriciado urbano del litoral, que aquellas soluciones se nos aparecen hoy como un modelo precursor de las actitudes que la Europa occidental sólo alcanzaría más tarde. Efectivamente, a finales del siglo XIV Cataluña había resuelto la incorporación de otros pueblos en la esfera de su dominio político mediante la fórmula "imperio y libertad", antecesora de las mancomunidades internacionales de los siglos XIX y XX: había establecido las bases de un pensamiento político propio, especificado en la teoría del "pactismo", esto es, respeto al soberano respetuoso con las leyes e inmunidades del país; había constituido

59. *Noticia de Catalunya*, Barcelona, 1954.

un organismo representativo de la minoría dirigente de Cataluña, y, por tanto, del que a la sazón se llamaba pueblo catalán: la Diputación del General; y, por fin, se había definido como entidad nacional diferenciada, empleando la palabra nación en el mismo sentido que se le ha dado en las últimas fases de la Historia Moderna⁶⁰.

Este empuje del pensamiento catalán es maravilloso. Demuestra hasta dónde había llegado Cataluña en la cumbre de su plenitud medieval, cuando las oligarquías dirigentes eran la espuma del país y se comprometían, en primer lugar, a servirle. Demuestra la grandiosidad del andamio que aquellas minorías prepararon para levantar el edificio que debían habitar las generaciones venideras. Pero, de la misma manera que se revelaron gigantes los proyectos de Pedro el Ceremonioso al trazar el nuevo reducto amurallado de Barcelona, que no sería ocupado hasta las postrimerías del siglo XVIII, y al ordenar la acuñación del florín, destinado a servir de patrón unitario a una economía imperial mediterránea, así también las instituciones políticas, cobijadas por una ideología constitucional majestuosa, se mostraron baldías, y, por lo tanto, equívocas, desde que la hecatombe demográfica del siglo XIV, prelujiendo la decadencia económica y social del XV, precipitó el Principado a un grave desequilibrio de fuerzas, a una real incongruencia entre el pensamiento y la acción, el deseo y la realidad.

Cataluña, que había creado y desarrollado la Corona de Aragón desde su cuna; que la había mantenido en sus empresas mediterráneas y sostenido en sus conflictos internos; que en el momento justo había impuesto la ley contra el anarquismo nobiliario aragonés y valenciano durante las luchas de los barones feudales contra Pedro el Ceremonioso; que había corregido el autoritarismo regio en las tierras del imperio mediterráneo, pleiteando, como en las cortes de 1400, a favor de los sardos, vejados por las "sohergueries" de los gobernadores reales de la isla⁶¹; que no obstante reconocér a Aragón la primacía en el reino, empuñó el timón de las decisiones en el crítico período que sucedió a la muerte de Martín el Humano; esta misma Cataluña divaga y finalmente zozobra ante el problema planteado por la crisis sucesoria. Por primera vez no se hace su voluntad en Caspe; y no se hizo, porque carecía de cualquier clase de voluntad en tanto que cuerpo colectivo, dividida y enturbiada como se hallaba. Caspe ha pasado a la historia catalana como un hito negro; al principio, una teoría simplista lo explicaba atribuyéndolo al encumbramiento de la estirpe castellana de los Trastámaras. Pero hoy sabemos, más profundamente, que si la proclamación de los Compromisarios fue una fecha fatídica, no lo es por la iniquidad del procedimiento, sino por la claudicación del país — y de Mallorca — frente a los dos astros que ascendían en el firmamento decadente de Cataluña: Aragón y Valencia. Fernando de Trastámara no fue el hombre de Cata-

60. Además del libro mencionado en la nota anterior, véase el estudio de F. ELÍAS DE TRAJADA: *Las doctrinas políticas en la Cataluña medieval*, Barcelona, 1950.

61. *Cortes de Cataluña, Aragón y Valencia*, IV, 389-390.

luña, porque Cataluña no se lo había propuesto, porque ni le había patrocinado ni le había combatido. La solución exacta del problema en el sentido de una supuesta prepotencia catalana habría sido la sumisión de aragoneses y valencianos por las armas, al estilo de la expansión veneciana hacia la Terra Ferma, y la implantación de una monarquía pactista centralizadora. En aquellos años (1410-1412) Cataluña perdió los mandos de la Historia y los cedió a aragoneses y valencianos, los cuales, con escasisima preparación, habían de contribuir a hacer más aguda la crisis de la Señoría aragonesa hasta fundirla en el campo de la unidad peninsular al cabo de pocos decenios⁶².

Carencia de intuición profunda, indecisión, senderos errados para el porvenir del país. Pero, de momento, satisfacción por parte de las clases aristocráticas, señores y patricios, que habían visto con malos ojos la política prorremensa y filopopular de los últimos monarcas de la dinastía catalana, y confiaban en imponer a los recién llegados la ley del pactismo, el reconocimiento de los privilegios que ellos habían alcanzado sin tener en cuenta las exigencias de las nuevas clases que subían en la estructura social del país. Efectivamente, Fernando de Antequera tuvo que doblar la cerviz ante los estamentos privilegiados de Cataluña, los cuales obtuvieron, en las Cortes de Barcelona de 1413, la definición del organismo que tenía que velar por el exacto equilibrio del gobierno pactado: la Diputación del General de Cataluña.

Desde aquel año existió en Cataluña un dualismo gubernamental. De un lado, el monarca y su corte (canciller, vicescanciller, tesorero, baile, maestro racional, etc.), seguidos por la serie de oficiales y ministros que exigía la administración del territorio: "portantveus" de gobernador general (o simplemente, gobernador), veguers y bailes locales y comarcas. De otro, la Diputación del General, transformado en organismo representativo del país — "cors místic de Cathalunya" — y en instrumento de los intereses de la oligarquía agraria y urbana (sus miembros fueron elegidos por cooptación hasta 1455); dotado, también, de un aparato administrativo financiero y territorial, que centraban los llamados diputados locales⁶³. Fue esta dualidad el factor que se trató de reducir desde las primeras Cortes de Alfonso el Magnánimo: admitido el principio del pacto entre rey y vasallos, ¿cómo se organizaba en la delicada práctica de los intereses inmediatos? Si se incumplía la ley, ¿quién debía reclamar su pureza? ¿El General de Cataluña o un cuerpo de Mantenedores de las libertades? ¿No sería acaso todavía mejor lograr que los principales cargos de la administración de la justicia, como los de canciller, vicescanciller y regente de la cancellería, fuesen nombrados con el consentimiento de las Cortes; o si no por lo menos actuasen con la cola-

62. Desarrollamos ideas contenidas en nuestro trabajo *Consideraciones sobre la historia de Cataluña en el siglo XV*, "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", I (1951), 18-19. Acepta también la supremacía de Aragón y Valencia sobre la Cataluña decadente, P. VILAR: *Le déclin catalan au Bas Moyen-Age*.

63. Sobre esta organización, leer la ponencia de J. FONT-RUIJ, *Las instituciones en la Corona de Aragón en la primera mitad del siglo XV*, citada en la nota 47.

boración (léase, vigilancia) de unos consejeros también designados por las Cortes? Soluciones atrevidas de gobierno paccionado que fueron desarrollándose durante tres decenios, al socaire del absentismo de Alfonso el Magnánimo.

En estas condiciones, y apoyándose en la euforia — relativa — de la ola de calma económica de 1420 a 1445, el pactismo ganó altura y pudo casi cantar victoria completa. De esta época son los principales tratadistas del pacto político y del jusconstitucionalismo catalán: Jaume Callís, Tomàs Mieres y Jaume Marquilles, cuyas obras, aunque aplicadas a resolver cuestiones de orden legal, establecen los principios fundamentales de la dialéctica constitucionalista catalana de las tres centurias siguientes: racionalismo jurídico, monarquía limitada, preocupación por la libertad individual sin destrucción de las jerarquías sociales⁶⁴. Sorprende, ante todo, que esos definidores del pactismo fuesen servidores de la monarquía de los Trastámaras y ocuparan lugares de responsabilidad en la administración real — sorprendería menos si la historia romántica catalana no hubiese alimentado tantas falsas prevenciones. Sin esos juristas liberales nada comprenderíamos de la dramática maraña de los acontecimientos políticos del Cuatrocientos en Cataluña. Ellos representaron un camino, quizá el único posible para la Cataluña decadente de aquella época: el reconocimiento de las transformaciones sociales del país a consecuencia de la crisis económica, la aceptación de mercaderes, menestrales y payeses en el juego público y político, la disminución de las posiciones privilegiadas de la Diputación del General y de la ciudad de Barcelona en beneficio de la comunidad.

Pero la oligarquía hablaba de pactismo en un sentido muy otro que los juristas. Para los barones, canónigos y patricios, pactismo quería decir, ante todo, conservación de las instituciones y de los fueros que aseguraban su prepotencia social. No veían con buenos ojos a los juristas, “com los mal juristes, sien causa de la destrucció del món”⁶⁵ y sentían que el mundo que se hundía era el del feudalismo y la oligarquía urbana, en una palabra, su propio mundo. Por esto no estaban de acuerdo con los estamentos bajos cuando proferían o escribían la palabra “libertad”. Este vocablo había perdido su mágica resonancia, que la hacía común a todos menos de un siglo atrás. Si para los patricios y aristócratas equivalía todavía a “inmunidad y privilegio”, para los remensas significaba en primer lugar, “autonomía personal” y para los menestrales “igualdad en el buen gobierno”. Escuchemos de nuevo a Ramon Guerau en su manifiesto de 1453: “Tots, donchs, frares e germans e fills d’una mare, entenam a l’honor de aquella, qui és en Spanya cap de libertat, e solia ésser de bon e notable regiment, que sia catiya, e dolorosament plor, buyda del seu poble”⁶⁶.

Ante la actitud de los menestrales y de los payeses que se negaban

64. ELÍAS DE TEJADA: *Las doctrinas políticas*, 181-213.

65. Cit. por S. SOBREQUÉS: *Política remensa de Alfonso el Magnánimo*.

66. Cit. por M. BATLLE: *La ideología de la Busca*.

a seguirles por el camino de aquella fórmula que habría conducido a Cataluña hacia un régimen republicano aristocrático, la oligarquía no tuvo otro recurso que defenderse. Repitamos que las circunstancias le eran propicias. Una nueva dinastía, sin raíces en la tierra, y además "elegida amb pactes", como escribía a mediados del siglo el prohombre barcelonés Gabriel Turell, tenía que capitular fácilmente frente a las sólidas articulaciones legales de las clases superiores. Tal sucedió durante el reinado de Fernando I y gran parte del de su hijo. Añadamos a ello el absentismo de Alfonso y el establecimiento en Cataluña del sistema de gobierno por lugartenientes o virreyes, y tendremos un panorama de la debilidad de la dinastía castellana hasta 1450. En Cataluña no mandaban ni el monarca ni su lugarteniente ni otras autoridades que no fuesen la Diputación del General de Cataluña, la ciudad de Barcelona y los demás municipios donde ostentaban el poder los grandes patricios. Sin olvidar los obispos y abades, respecto de cuyos gobiernos no estamos tan al corriente como desearíamos.

Ahora podemos comprender qué significó la proliferación del sindicalismo en los pueblos y en el campo. Ahora medimos la importancia de la jugada de hombres como Galceran de Requesens, que derrocaron la solidez del bloque oligárquico permitiendo que los *buscaires* se hicieran dueños del municipio de Barcelona, o bien como Tomàs Mieres, que aconsejó el planteamiento de las reivindicaciones de los payeses ante los tribunales reales. El trastorno social del país dividía las ciudades, enturbiaba e inutilizaba la obra de las Cortes, hacía tambalear incluso la plaza fuerte de los prohombres, la Generalidad. De un solo golpe la monarquía recobró la autoridad que le había sido usurpada y se convirtió en árbitro de las pasiones de los catalanes. Así lo demuestran sobradamente las numerosas embajadas que los bandos y parcialidades enviaron a Nápoles durante los años críticos de 1450 a 1458.

La monarquía de los Trastámaras tendía al autoritarismo, y no porque fuera castellana, sino precisamente porque era monarquía. Carece de pruebas fehacientes la teoría de quienes consideran a los castellanos como pueblo abocado al absolutismo y sostienen que los Trastámaras fueron sus ejecutores más o menos ilustres en Cataluña. Surtos de una reacción aristocrática contra las tentativas precozmente autoritarias de Pedro el Cruel, patrocinada por elementos urbanos, entre ellos los judíos, los Trastámaras tuvieron que pactar continuamente para sobrevivir, y hasta la época de los Reyes Católicos, consumada la gran revolución castellana del siglo xv, no fueron verdaderos señores de Castilla. En Cataluña, Aragón y Valencia, donde las instituciones aristocráticas y privilegiadas eran mucho más robustas, la lucha de la nueva dinastía para imponerse fue todavía mucho más difícil. Si realmente pasó al ataque contra los prohombres de toda especie, fue porque éstos habían perdido el control del país y era preciso poner la casa en orden antes de dejar que prendiera el voraz incendio de la guerra civil.

6. EL SENTIDO DE LA REVOLUCIÓN CATALANA DEL SIGLO XV

No fue, por lo tanto, la acometida del autoritarismo monárquico contra las leyes y privilegios de Cataluña lo que sublevó a los catalanes a principios de 1461. Lo niegan los textos de la época, así como también lo repudia el final de la lucha (Pedralbes, 1472) y, sobre todo, la política de Fernando el Católico: Si paramos mientes en los documentos de los señores de remensas, éstos fueron los culpables de la revolución catalana: "per què és vinguda en Cathalunya la guerra o rebellió", como escribían los canónigos de Gerona en el año 1474⁶⁷. Si examinamos los textos de la chancillería real, la chispa que encendió el fuego fue la cuestión del sindicato de los Tres Estamentos de Barcelona. "Hic est — escribió un anónimo secretario al margen de una importante orden real sobre las discordias entre los síndicos de la Biga y los de la Busca en visperas de la inauguración de las Cortes de Lérida de 1460⁶⁸ — principium commocionum in Principatu Cathalonie". Desde su respectivo ángulo de mira, el canónigo y el escribano tenían — y tienen hoy — plena razón. La revolución catalana del siglo xv fue el resultado de la acometida del sindicalismo menestral y campesino contra el pactismo nobiliario y patricio.

Pese a que ambos movimientos se llamaran y se sintiesen patriotas, pese a que el corazón y las palabras se les llenasen de la tierra y de Cataluña, unos y otros estaban separados por montañas de intereses directamente contradictorios. Ciertamente, existían algunos grupos intermedios que veían clara la solución de los problemas planteados por la crisis económica y el trastorno social: ciertos funcionarios reales, algunos juristas y notarios, los *buscaires* moderados, los payeses ricos. Debía admitirse la revolución de la época y hacer viable la transformación del país. Pero los obstáculos que opusieron los prohombres y el enardecimiento que ello provocó entre los radicales hicieron imposible cualquier entendimiento. De modo que, de esta guisa, las dos grandes fórmulas políticas halladas por la Cataluña del Cuatrocientos, pactismo y sindicalismo, desencadenaron, al separarse, el espíritu de los Disturbios, la guerra civil de los Diez Años.

El alzamiento de 1461 contra Juan II, después de la equivocación cometida por el rey al ordenar el encarcelamiento del príncipe de Viana, fue dirigido y llevado a cabo por la aristocracia y la burguesía *bigaire*, en plena etapa de recuperación tras los primeros años de gobierno municipal de la Busca. En los momentos de confusión que siguieron a aquel

67. VICENS: *Historia de los remensas*, 56.

68. VICENS: *Juan II de Aragón*, Barceloná, 1953, 219-220.

acto desesperado del viejo monarca — un acto que no afectaba en nada a Cataluña, sino a Castilla (2 de diciembre de 1460) —, la oligarquía pactista obtuvo de las Cortes la constitución del “Consell representant lo Principat de Catalunya”, una especie de Comité de Salud Pública, de la revolución aristocrática (8 de diciembre). Actuando con sorprendente decisión, el pactismo se encastilló en este reducto. Pocos días después, la Biga volvía al gobierno de Barcelona gracias a una hornada de ciudadanos honrados *bigaires* firmada por unos consejeros moderados de la Busca. De nuevo el país se hallaba en sus manos. Enardecida por la propaganda sentimental, que prendía fácilmente en un pueblo ya predispuerto a las exasperaciones pasionales, la masa de los catalanes siguió a la Biga como un solo hombre, exceptuados los remensas de las montañas y los grupos *buscaires* radicales arrinconados a la defensiva. La unanimidad entre los aristócratas y el entusiasmo popular por Carlos de Viana, hicieron capitular a la monarquía. La rendición, total, fué firmada en Villafranca del Panadés.

Por la llamada “Concordia de Vilafranca” (22 de junio de 1461⁶⁹), Cataluña era organizada en régimen de efectivo control de la monarquía por las instituciones aristocráticas del país. Ciertamente, la “plenitud de la potestad real” recaía en el monarca, a quien se reservaba el derecho de convocar Cortes y nombrar los oficiales y funcionarios públicos. Pero el hecho de que no pudiese entrar en el Principado sin autorización de sus corporaciones representativas, y que delegara todas las funciones administrativas en un lugarteniente-*virrey* perpetuo e irrevocable — concretamente, el príncipe de Viana y, muerto éste, su hermanastro Fernando — hacían utópica semejante soberanía. En realidad, los depositarios de la autoridad eran las Cortes y sus delegaciones: la tradicional, la Diputación del General de Cataluña, y el llamado Consejo del Principado, una especie de Superdiputación, reconocida por el monarca, con facultad para velar por el mantenimiento de la Concordia. Asimismo, el texto de ésta preveía el establecimiento de un sistema de responsabilidad ministerial: los principales oficiales de la corte real — *canciller*, *vicecanciller*, *regente de la cancillería*, *gobernador* — serían en el futuro pagados por la Diputación, la cual podría decretar su destitución en el caso de incumplimiento de las leyes y de evidente prevaricación.

Este sensacional triunfo habría representado un considerable progreso en la historia constitucional europea si hubiese tenido continuidad. La muerte, no del todo inesperada, del príncipe de Viana comprometió el desarrollo del régimen introducido por la Concordia en su órgano más delicado: la *lugartenencia* perpetua. Pero, sobre todo, los vencedores de junio de 1461 no supieron dar cabida en el movimiento revolucionario a las dos grandes porciones del país no oligárquicas: la *menestrería* y la *payesía*. Quizá sin proponérselo, abrieron las espitas de la reacción, cerradas durante tanto tiempo por la monarquía. Y así se en-

69. *Ibid.*, 230-231.

frentaron de nuevo pactismo y sindicalismo, promoviendo un dramático dilema del cual iba a surgir la guerra civil.

En efecto, la segunda fase de la revolución catalana del siglo xv empezó con un ataque a fondo de la minoría dirigente feudal y burguesa contra las masas de menestrales y campesinos. La Biga aplastó el movimiento *buscaire* después del llamado complot de San Matias (24 de febrero de 1462) y de las ejecuciones capitales del conseller Francesc Pallarès, de los ciudadanos Pere Destorrent, menor, Joan de Mitjavila y Bernat Torró, del mercader M. Solzina y del zapatero Jaume Perdigó (19 y 21 de mayo⁷⁰), los cuales estaban todos de acuerdo con los miembros del partido realista para pedir la venida del rey Juan II a Barcelona y solicitar el nombramiento de un oficial que representara al Sindicato de los Tres Estamentos. Mientras tanto, los señores feudales y eclesiásticos lanzaron sobre el país las bandas de procuradores y receptores para exigir de los remensas los pagos interrumpidos desde 1455. Esta acción desató el alzamiento remensa en la Montaña (Santa Pau, febrero de 1462), que se extendió como reguero de pólvora por el norte de Cataluña. Payceses y señores empuñaron las armas para aplastarse mutuamente.

Esta desunión favoreció la causa de la monarquía, por cuanto pudo contar con unos adeptos frente a la oligarquía pactista. No obstante, el motivo del deslizamiento de los sucesos políticos hacia la guerra civil y del fracaso de la Concordia de Villafranca debe buscarse, en tanto no se encuentre una explicación sociológica más profunda, en el cambio de actitud del bajo pueblo de Barcelona. Plataforma de la acción *buscaire* entre 1450 y 1460, las masas populares barcelonesas se dejaron arrastrar por el sentimentalismo creado en torno a la detención y muerte del príncipe Carlos de Viana, convertido a raíz de su óbito en ídolo y santo por la multitud histerizada, y por la demagogia patriótica y tiranocida que la Biga y sus propagandistas, como el dominico fray Joan Cristòfor de Gualbes, vertieron a chorro sobre la población. Este apasionamiento del bajo pueblo desarticuló al partido *buscaire* y permitió a los *bigaires*, íntimamente vinculados a los miembros del partido vianista, dar la batalla a Juan II desde el Consejo de Ciento de Barcelona.

El vuelco de la situación política catalana entre junio de 1461 y el mismo mes de 1462, entre la Concordia de Villafranca y la deposición de Juan II, demuestra que los hechos históricos en nuestro país — y también en los otros — poseen una densidad humana que les hace evadirse del puro mecanismo de las articulaciones sociales. Teóricamente, la guerra de 1462 a 1472 habría tenido que desencadenarse entre el autoritarismo regio, por una parte, apoyado por los grandes señores de la corte, los *buscaires* y los remensas, y la oligarquía pactista, formada por los caballeros feudales, dignidades eclesiásticas y el patriciado urbano, por otro. Esto habría tenido un absoluto sentido lógico. No obs-

70. NURIA COLL: *Doña Juana Enríquez*, Madrid, 1953, I, 219 y 317.

tante, los acontecimientos ofrecieron otros matices. No puede prescindirse de los antagonismos y banderías locales, ni tampoco de las circunstancias geográficas, que tanta importancia tuvieron en el agrupamiento de fuerzas, pues como ha demostrado Sobrequés, una vez desaparecida la "maravillosa" unidad de 1460-1461, mientras los caballeros de La Selva se afiliaron al partido de las "libertades de la tierra", los del Rosellón abrazaron la causa de la realeza. "Las ciudades, los capitulos, las estirpes y aun las mismas familias se encontraron súbitamente divididos. Padres contra hijos, hermanos contra hermanos y suegros contra yernos. Prelados contra prelados, canónigos contra canónigos, ciudadanos contra ciudadanos y payeses contra payeses. Los Cruilles de Peratallada y los de Vich contra los Cruilles de Llagostera. Los Pinós de Illa Canet y los Pinós-Mataplana contra los de Vallfogona. Jofre de Castro contra los dos Felip de Castro. Francí y Guillem Ramon d'Erill contra Arnau Roger d'Erill. Dalmau de Queralt contra Baltasar de Queralt. Guerau Alemany de Cervelló contra los Guimerá de Ciutadilla. Y el vizconde de Rocabertí contra todas las ramas menores del linaje, la de Sant Mori, la de Massanet de Cabrenys, la del comendador de Monzón y pronto castellano de Amposta, e incluso contra el barón de Verges, su propio hermano de padre Martí Joan"⁷¹. Esta relación no deja lugar a duda alguna sobre la desorientación ideológica que provocó la guerra civil de 1462. Las órdenes de confiscación de bienes dictadas por ambos bandos lo confirman de manera absoluta⁷².

Por lo tanto, contra todo lo que cabría esperar, los bandos de la guerra de 1462 a 1472 se formaron de manera hasta cierto punto caprichosa, permitiendo a los señores más reaccionarios luchar al lado de los payeses de remensa y a más de un patricio servir directamente la causa de Juan II. Esta es la razón por la que desde 1464 el monarca comprometiéndose a mantener todas las constituciones y fueros de Cataluña, menos, entiéndase bien, la Concordia de Villafranca. La adopción oficial de la doctrina pactista iba a tener enormes repercusiones sociales y políticas, porque atarías durante siglos los estamentos privilegiados de Cataluña al carro de la monarquía.

Resumiendo lo que acabamos de exponer, el segundo alzamiento contra Juan II fue promovido por la Biga barcelonesa, secundada por todo el patriciado urbano de Cataluña, incluida Gerona⁷³, y apoyada, de un lado, por ciertos barones de categoría, hombres independientes como Huc Roger de Pallars y Jofre de Rocabertí, y del otro, por numerosas personalidades del mundo eclesiástico, canónigos y abades espe-

71. S. SOBREQUÉS: *Jofre VIII de Rocabertí, señor de Peralada*, Peralada, 1955, 44.

72. Véase el *Catálogo de la documentación de la cancellería regia de Pedro de Portugal* (1464-1466), establecido por J. E. MARTÍNEZ-FERRANDO, Madrid, 2 vols., 1953, y, en un círculo más reducido, *Un libro de la tesorería real de Renato de Anjou*, por L. CAMÓS, "Anales del Instituto de Estudios Gerundenses", I (1946), 55-93.

73: Sobre la posición de la oligarquía gerundense, hasta ahora discutida, véase el decisivo artículo de S. SOBREQUÉS: *La leyenda y la historia en el "sitio de Gerona" de 1462*, "Anales del Instituto de Estudios Gerundenses", VII (1952), 267-350.

cialmente, acaudillados por el obispo de Vich, Cosme de Montserrat, La flor y nata del pactismo, esta es la palabra. Los fines del movimiento permanecieron oscuros. La oligarquía no previó ni un nuevo estatuto para Cataluña dentro de la Corona de Aragón, estancándose en un posibilismo fatal, ni tampoco un nuevo estatuto para la realeza y los municipios. Sólo los payeses merecieron más atención. Esta carencia de futuro de la acción de la burguesía hizo que saliera a la palestra ya de antemano con desventaja, y que perdiera el control de los acontecimientos pese al esfuerzo, el entusiasmo y la tenacidad que puso en la lid. Podemos preguntarnos si, en definitiva, el temor experimentado por los privilegiados ante los augurios revolucionarios en la ciudad y en el campo, la cobardía para pensar en soluciones más liberales y democráticas, no les empujaron a la postre hacia la única salida viable que querían evitar: el choque militar con la monarquía y la guerra civil.

Ejemplo de lucha por la libertad ante el autoritarismo monárquico; ejemplo también de confusión infinita en el programa, los métodos y los recursos, la revolución del siglo xv nos muestra una Cataluña peligrosamente desequilibrada entre las ambiciones políticas y sociales y las realidades económicas, demográficas y técnicas. He aquí la causa del naufragio del país, el único sentido exacto de los hechos que lo precipitaron fatalmente al colapso en el dintel de la época moderna.

7. LA DECADENCIA CULTURAL Y EL COMIENZO DEL DESORDEN ESPIRITUAL

Sincronizada con el hundimiento económico y político del país durante el siglo xv, se nos ofrece la decadencia de su fuerza creadora en el campo de la cultura. En el transcurso de aquella centuria, por tantos conceptos malhadada para Cataluña, la nación que se había oreado precozmente con el soplo renacentista que provenía de las costas italianas, hundiéndose rápidamente hacia formas provincianas, rutinarias y vulgares en el ámbito de la vida intelectual y artística. Este fenómeno, que ha merecido la atención de tantos historiadores ilustres de nuestras letras y de nuestro pensamiento, no ha sido hasta ahora estudiado en el cuadro de la realidad social de la época. Por esto, la mayoría de los autores han intentado buscar la causa de la decadencia cultural catalana en factores ajenos al país, singularmente en la entronización de la estirpe castellana de los Trastámaras y en la ulterior política centralizadora de la Monarquía Hispánica establecida por los Reyes Católicos. Esta versión de los orígenes del declive espiritual de Cataluña no representa más que una faceta del proceso general, así como tampoco puede atribuirse lugar importante al supuesto abarrocamiento del lenguaje por el prevalecimiento de un rancio y mal digerido humanismo. No. Las raíces de la decadencia se hallan en el mismo cuerpo social de Cataluña y corresponden exacta-

mente al desequilibrio económico, social y político que hemos desarrollado en las páginas precedentes⁷⁴.

Desde el reinado de Juan I, cuando el aliento renacentista empezó a hinchar las velas del humanismo catalán, hasta los últimos días de la vida de Alfonso el Magnánimo y de Ausiàs March (muertos en 1458 y 1459, respectivamente), los asuntos culturales del país parecen marchar por buen camino. Es una época de floración de las letras catalanas, en la que se dan las manos el mejor prosista y el mejor poeta medievales: Bernat Metge y Ausiàs March, rodeados de una pléyade de excelentes figuras de segundo orden; es, también, un momento de plenitud para la arquitectura, la escultura y la pintura del país, que cuenta con individualidades estelares, como Guillem Sagrera, Pere Johan, Lluís Borrassà y Lluís Dalmau, entre muchos otros. Este despliegue de posibilidades responde a la última fase de la prosperidad catalana, cuando un pequeño núcleo de financieros y propietarios alcanzaba considerables fortunas en medio del empobrecimiento general del pueblo. Fijémonos también en un hecho que a menudo nos pasa inadvertido: el movimiento cultural que acabamos de definir era, como en el resto de Europa, absolutamente minoritario y apenas trascendía a la masa de la población. Bernat Metge, el eminente prerrenacentista catalán, fue desconocido hasta que lo revalorizaron y situaron en el lugar que merecía los estudiosos del siglo XIX.

Esta cultura minoritaria, sin plataforma popular, había de tener tres soportes esenciales: la corte real, la nobleza laica y eclesiástica, y el patriciado urbano. Sin estos elementos era imposible desarrollar y mantener un nuevo gusto cultural, hasta tanto no fuera éste digerido para injertarse en la manera de ser tradicional de la gente. Este es el proceso que nos muestran las otras culturas renacentistas, tanto en los países románicos (Italia, Francia y Castilla), como en los germánicos (Alemania, Países Bajos e Inglaterra). Ora los monarcas, ora los príncipes y dignatarios eclesiásticos, o bien los municipios y los grandes burgueses, unos y otros fueron los firmes puntales de las nuevas y poderosas corrientes, que toparon con tantas resistencias para imponerse al enorme legado medieval.

En Cataluña fracasaron los tres soportes. No debemos engañarnos respecto a la actuación de la corte real, aunque ésta brillara con los destellos de las reuniones literarias de Alfonso el Magnánimo en Nápoles. Nos parece que ninguno de los Trastámaras fue hombre de convicciones culturales profundas, pese a la acusada instrucción que recibieron algunos de ellos en la misma Castilla. De la cultura les deleitaba la exaltación propagandística, la faramalla ditirámica de poetas y artistas a sueldo. Nos imaginamos a Alfonso el Magnánimo aprendiendo latín y rodeándose de humanistas en Italia más porque "estaba de moda" que

74. Sobre este particular, la primera reacción importante es la de JORGE RUBÍ en su colaboración en *Historia de las Literaturas Hispánicas*. Sus puntos de vista los condensa J. RUIZ CALONJA en *Historia de la literatura catalana*, Barcelona, 1954, 340-341.

porque "le complaciera". De ahí la absoluta desorientación del grupo napolitano, no solamente en la cuestión lingüística, tan importante en aquellos momentos, sino también en la todavía más definitiva cuestión ideológica. De Nápoles, los nobles y embajadores catalanes sólo nos trajeron vagas nociones de un nuevo estilo gramatical, unas cuantas lecciones ciceronianas mal digeridas y una visión falsa de la realidad del mundo.

Poco hicieron aristócratas y dignidades eclesiásticas para substituir a la corte real en el papel de guías culturales del país. Repasemos las páginas magistrales que el eminente maestro Jordi Rubió ha dedicado a las figuras literarias de Cataluña y Valencia en su admirable obra *De l'Edat Mitjana al Renaixement*⁷⁵. ¿Qué cortes literarias hallamos en ella amparadas bajo la protección de un Cardona, de un Illa Canet, de un Pallars o de un Rocabertí, o bien bajo las poderosas mitras de Tarragona, Barcelona y Gerona? Ninguna. Ciertamente, como pone de relieve el mismo maestro, los "hombres de paratge" leían, según fray Antoni Canals, muchos libros⁷⁶. Pero el hecho de que los leyeran y lo-grasen cierto barniz de racionalismo no quiere decir precisamente que se convirtiesen en portavoces de un movimiento cultural. Si a algunos aristócratas les era grato escribir versos o hacerse construir una magnífica tumba, ésta era una tendencia tradicional, sin ninguna clase de complicaciones espirituales.

Pasemos ahora al patriciado urbano, capaz de mantener por su riqueza una cultura, capaz también de imponerla a pesar de los desfallecimientos de la monarquía y de la nobleza. Preciso es decir, de antemano, que todo lo que es verdadero en la cultura catalana de la primera mitad del Cuatrocientos, es esencialmente patricio (caballeros de villa y ciudadanos honrados): Bernat Metge, hijo de un especiero real; Ferran Valenti, ciudadano de Mallorca; Vicens Ferrer, hijo de un notario; Ausiàs March, caballero de Valencia; Antoni Canals, natural de Játiva; Joanot Martorell, otro caballero de Valencia, etc. El predominio del elemento valenciano en el círculo de la cultura catalana cuatrocentista responde a una floración de individualidades en medio de un mundo económicamente progresivo. Pero las mentalidades catalana y valenciana son semejantes, aunque la última se caracterice por una libertad de costumbres y un sentido satírico y sentimental de la vida más acusados; son semejantes al rechazar los elevados instrumentos de cultura como medio de conseguir una finalidad espiritual trascendente. Bastante conocida es la actitud del municipio barcelonés, concretamente del gobierno de la Biga, opuesto al establecimiento en la ciudad de los condes de una Universidad, propuesto por Martín el Humano desde 1398 y decretado por Alfonso el Magnánimo en 1450. Conocido es también el decaimiento de la vida universitaria en Lérida, Valencia y Gerona. El patriciado no

75. Barcelona, 1948.

76. *El b. fra Mateu d'Agrigento a Catalunya i València*, en "Spanische Forschungen des Görresgesellschaft", XI (1955), 109.

quiso tener profesores universitarios, sino maestrillos que enseñasen a leer y conventuales que inculcasen la ortodoxia y los principios en los cerebros de sus alumnos. Consentía que algunos de sus miembros se dedicaran a las bellas letras, e incluso lo aplaudía. Sentíase envanecido con la celebración de los festivales anuales de la "Gaia Ciència". Pero consideraba lleno de "peligros y escándalos" el funcionamiento de una Universidad en Barcelona y dejaba el comercio de libros en manos de judíos y conversos⁷⁷.

Las universidades hubiesen podido ser el vínculo entre la cultura minoritaria y la popular. Carente de esta relación, la corriente espiritual del pueblo avanzó en direcciones totalmente opuestas. Una ola de sentimentalismo paralela a la que se desarrolla en Italia y en el mediodía de Francia, invade Cataluña desde Valencia, precisamente cuando el país empieza a sentir los efectos de la crisis económica y las diferencias entre ricos y pobres. En 1391 registramos la primera oleada de exasperación pasional, señalada dramáticamente por las matanzas de judíos en los *calls* de las grandes ciudades. Frailes castellanos contribuyeron sin duda a atizar los ánimos del bajo pueblo; pero también hicieron otro tanto frailes del país, quienes en Gerona inflamaron las pasiones de los campesinos llevándolos hasta el saqueo del *call* con sus prédicas de un misticismo demagógico. ¿Qué cambio más notable entre esos tumultos y la serenidad con que dos generaciones antes Jaime II consentía en advertir a un herrero que no le molestara con los golpes de mazo que le despertaban de madrugada! Con todo esto se entremezclaban la Peste Negra, la expansión de la beatería, la exaltación de la religiosidad popular, el temor del Apocalipsis. San Vicente Ferrer arrastra tras sí multitudes de flagelantes, a los cuales predica, en 1409, el fin del mundo: "Entreu, entreu (en el Arca de Noé de su compañía) — les decía —, l'Arca tan tost se tancarà; lo prohomo és ja vell. Obriu els ulls, o si no, perireu"⁷⁸. Un temblor conmovía a los que escuchaban estas palabras apocalípticas y los campesinos abandonaban sus casas para seguir el camino de la salvación.

Muchos fueron los contaminados por ese apasionamiento colectivo, irrefrenable pese al desprecio de los notarios y poetas humanistas. Lo fue incluso la corte catalana de la reina-lugarteniente María de Aragón. El maestro Rubió ha contrapuesto hábil y correctamente la corte de Alfonso el Magnánimo, puro hiel de erudición humanista, y la de su esposa, inflamada del sentimentalismo popular⁷⁹. En Cataluña los místicos y los apasionados trabajaban sobre un terreno propicio: la crisis económica, las diferencias sociales. Los predicadores atacaban a los censalistas, que vivían a espaldas de los municipios, a los viciosos, a los

77. J. MADURELL y J. RUBÍO: *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1533)*, Barcelona, 1955, introducción.

78. J. ERNESTO MARTÍNEZ-FERRANDO: *San Vicente Ferrer y la Casa Real de Aragón*, Barcelona, 1955, 21.

79. Véase el trabajo mencionado en la nota 76.

qué hacían ostentación en el vestir y en los paramentos de casa y mesa. Fray Mateu d'Agrigento fue el árbitro sentimental de Cataluña y Valencia entre 1427 y 1429. Distribuía anagramas con el signo de la Salud, las siglas difundidas por San Bernardino de Siena: IHS. La gente iba a escucharle según las posibilidades de cada uno: unos emprendiendo viajes por mar, otros esperando horas y más horas su voz reconfortadora. A raíz de los terremotos de Barcelona de 1427-1428, se envió a buscar a fray Mateu para aplacar la intranquilidad popular, mientras el eminente Felip de Malla se quedaba sin auditorio. En los campos, la hilera de los que seguían al franciscano de la Observancia, constituía una interminable procesión. En la diócesis de Gerona, cantaban:

*Tots fassam per amor de Déu
lo que mana fra Mathew!*

Exaltación peligrosa que había de conducir a una actitud social concreta: la mística del sindicalismo de derecho divino, expresada por el capitoste *buscaire* Ramon Guerau. Dios estaba al lado de los pobres para castigar a los ricos, al lado de la Busca contra la Biga. Todo un mundo de resonancias medievales se incrusta profundamente en la espiritualidad catalana de mediados del siglo xv y explica la desviación de la conciencia popular ante el príncipe de Viana. Un santo que curaba: un espectro que guiaba los ejércitos de Barcelona a la victoria... Era el delirio.

Fue un choque psicológico harto más intenso que el producido por la guerra civil. Todo el elemento intelectual minoritario en bloque condenó la exasperación popular. Desde Safont a Carbonell, los dos notarios *bigaires*, pasando por el obispo Margarit. Y no porque fuesen más juiciosos, sino porque se habían asustado ante las consecuencias del incendio popular: los motines y la guerra civil. De ahí el divorcio entre la minoría y la colectividad, que se hace patente desde el final de la revolución y que conducirá a todo un estamento social bien a la reclusión en la intimidad, bien al mutismo más absoluto. Rubió y Ruiz Calonja hablan de la "defección de les classés cultes"⁸⁰ para explicar el abandono del catalán como lengua literaria. Nos parece que la defección es más considerable, porque según nuestra opinión lleva nada menos que a un intento de abandono de la mentalidad del país a su suerte. En otras palabras, la intelectualidad catalana renunció a ejercer el papel de guía que le correspondía y dejó al pueblo sometido a todas las contingencias de una navegación sin piloto en el gran temporal de ideas que el Renacimiento desencadenaría desde los albores del siglo xvi.

No existe prueba más fehaciente de lo que decimos que la renuncia de los intelectuales a crear historia o bien a ejercer su misión de conciencia social histórica. No hablamos, desde luego, de historia profesional,

80. *Història de la literatura catalana*, 342.

sino de historia vivida, aunque hubiese sido explicada desde el punto de vista de una facción. Mientras en Castilla las peleas políticas que conmueven el siglo xv están descritas por diversas y excelentes crónicas — repetimos, aunque sean partidistas —, en Cataluña cae una espesa niebla sobre hechos tan dramáticos y sentidos colectivamente como el alzamiento en favor del príncipe de Viana o el principio de la revolución contra Juan II. ¿Es que acaso no existían plumas para legarnos un intenso relato de aquella época, que afectó a cada catalán en el mundo de sus intereses inmediatos? ¿No vivieron aquellos hechos Turell y Boscà el Viejo, Pere Miquel Carbonell y Joan Margarit i Pau? ¿No fueron ellos mismos hondamente afectados por el huracán? ¿Por qué Carbonell detuvo la narración de su monótona *Corònica d'Espanya*, precisamente donde podía empezar a ser viva, o sea en 1456? ¿Por qué se desentendió Margarit con su *Paralipomenon Hispaniae* que a nada le comprometía? ¿No supieron los catalanes vibrar al compás de los acontecimientos y sólo limitáronse a llevar la árida contabilidad de los mismos desde los *Dietaris* de la Diputación y del Ayuntamiento?

Las respuestas a esas preguntas poseen todas una tendencia que las hace coincidir en un sólo vértice: la minoría intelectual catalana enmudeció voluntariamente, escamoteando al pueblo, como ocurrirá otras veces, una buena porción de su historia. Prefirió entregarse a la paz de una reconstitución mecánica de los espíritus y dejar caer cenizas sobre las últimas brasas del incendio que había chamuscado la tierra. Por esto, los últimos ejemplares del humanismo catalán del Cuatrocientos son hombres de una categoría tan ínfima como el ciudadano barcelonés Francesc Alegre, que escondió su supuesta inteligencia detrás de una prosa huera y recargada, y el notario real Pere Miquel Carbonell, que se entretenía en lucir sus habilidades en el arte de la caligrafía. Por este motivo, al terminar su libro sobre las individualidades de la intelectualidad catalana del siglo xv, Jordi Rubió, pesimista y desolado, constata cómo los autores "s'incomunicuen amb el món autèntic que viu i canta a l'entorn de llurs cambres d'estudi" y cómo la poesía "que interessava les multituds acabà desembocant un jorn en la pedanteria"⁸¹.

Verdaderamente, las cosas son explicables. La desilusión de la Biga después de la derrota de sus anhelos, que se trasluce en la obra de los últimos jurisconsultos catalanes del siglo xv⁸²; la ruina general del país, incompatible con la floración de una cultura frondosa; la desorientación de las gentes humildes, agarrándose a las formas más vulgares de la devoción medieval, que la imprenta divulgará y consolidará desde su establecimiento en Barcelona en 1474⁸³; el hermetismo de la gente importante, dedicada a cultivar su espíritu en la más estricta intimidad y a formar

81. De l'Edat Mitjana al Renaixement, 149.

82. ELÍAS DE TEJADA: *Historia de las doctrinas políticas en la Cataluña medieval*, 213, al referirse a Antoni Amat y Joan de Socarrats.

83. MADURELL-RUBIÓ: *Documentos para la historia de la imprenta*, 27.

bibliotecas con cuidadosa selección de libros⁸⁴, pero encerradas en insuperables compartimientos estancos. Todo conduce a una sola finalidad: evitar las novedades, encastillarse con aquello ya sabido y aprendido, reprimir los excesos sentimentales. Esta fue la Cataluña que surgió de la crisis del siglo xv.

¿Hundimiento de la lengua y de la literatura de Cataluña? Mucho más que esto: agonía de la cultura por defeción de la clase social que la había creado — he aquí el ejemplo de Boscà — en medio de una ola de pánico, recelo y desorientación. Esto nos lleva de nuevo a la guerra de 1462-1472. La revolución catalana, incumplida, magulló espiritual y materialmente al país y quebró el espinazo social y cultural de la Primera Cataluña.

84. JORGE RUBÍO: *Notas sobre los libros de lectura espiritual en Barcelona entre 1500 y 1530*. "Archivum Historicum Societatis Iesu", XXV (1956), separata. Véase, sobre todo, la biblioteca de la familia Sapila en 1492 (p. 7).

DISCURSO DE CONTESTACIÓN
DEL
DR. LUIS PERICOT GARCÍA

SEÑORES ACADÉMICOS:

No hace muchos meses me cupo el honor y el gozo de presentar ante esta Academia a uno de nuestros más jóvenes y prometedores catedráticos. En forma tan inmerecida como en aquella ocasión y sin otro derecho para ello que el de mi ocasional cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, hoy vengo aquí a introducir a otro joven catedrático de la Facultad, el cual ha dado ya mucho a la ciencia histórica española pero de cuya madurez, en la plenitud de su capacidad tan activa y despierta, como el discurso que acabáis de oír os ha mostrado, esperamos mucho más todavía.

Podría repetir aquí algunos conceptos que en la recepción del Dr. Antonio Badía Margarit pronuncié. También en el caso del Dr. Jaime Vicens Vives se han dado las etapas de ascensión dentro de nuestra Alma Mater, desde la condición de alumno hasta la de catedrático numerario, la precoz revelación de cualidades excepcionales, la rápida y exuberante labor científica, la pronta maestría y el encanto de los alumnos atraídos por las nuevas técnicas y los nuevos puntos de vista, incluso como en el caso de Badía, la elección de compañera dentro de la propia Facultad.

El profesor Jaime Vicens nació en Gerona en 6 de junio de 1910.

Su familia era originaria de la Selva, pero de la zona limítrofe con el Ampurdán, de esta zona del valle de Aro, tan rica en vestigios del pasado, que tal vez ya en la Antigüedad y sin duda por el hecho de la expansión del concepto y ambiente del Ampurdán en los tiempos recientes, podemos considerar como perteneciente a la comarca que de la griega Emporion recibiera nombre.

Fue alumno de aquel instituto gerundense por el que pasamos varios de los actuales catedráticos de la Facultad y académicos y en él fue discípulo de un historiador excepcionalmente dotado, D. Rafael Ballester y Castell, al que el nuevo académico debe las primeras orientaciones en el campo de la Historia.

Por su pronta afición a la Historia, hemos podido seguir los pasos del Dr. Vicens desde sus primeros inicios. Discípulo de otro gran maestro de cuya ausencia difícilmente podemos consolarnos, el Prof. Pedro Bosch Gimpera, hubo un momento en que estuvo a punto de consagrar su esfuerzo a la investigación prehistórica. Por fortuna el propio Prof. Bosch, dándose cuenta de los vacíos que existían en la investigación histórica

moderna, mientras la puramente arqueológica estaba ya mejor atendida, desvió la vocación del Dr. Jaime Vicens. Hemos dicho que esto fue por fortuna y hemos de explicar esta frase que en nosotros podría parecer paradójica. Sin duda si el Dr. Vicens Vives se hubiera dedicado a la investigación prehistórica, con su extraordinaria capacidad y la agudeza de su visión le habría hecho dar un decisivo avance; pero el campo de la Prehistoria es tan limitado, sus datos son tan precarios e ingratos muchas veces, que los modestos cultivadores que a ella se dedican en España son suficientes para mantener en un estado aceptable la investigación. El genio del Prof. Vicens podía volar más ampliamente y hacia mucha más falta en el campo de la síntesis general, de la interpretación y de la Filosofía de la Historia. Precisamente sus conocimientos de Prehistoria e Historia de la Antigüedad le permiten alcanzar el nivel de las grandes síntesis a las que pocos llegan y le da ante nosotros, simples arqueólogos, una autoridad que a veces nos cuesta reconocer en otros historiadores.

Pero en la misma Facultad de Barcelona tuvo la suerte de encontrar otro maestro que le dio las armas de la erudición y de las técnicas de trabajo imprescindibles como base para toda su labor. Fue el Dr. D. Antonio de la Torre y del Cerro, académico también de esta docta corporación, a quien tantas vocaciones históricas se deben, el que puede considerarse como orientador del Prof. Vicens en un sentido decisivo para toda su obra.

De la mano del Prof. La Torre, nuestro nuevo académico penetró en los secretos del Archivo de la Corona de Aragón y fue acumulando materiales que al cabo de pocos años habían de darle el más detallado y preciso conocimiento de las personas y de los sucesos de una época tan crucial para Cataluña y para España como fue el siglo xv.

Precisamente el nuevo académico sustituye al Dr. La Torre, que por fortuna vive y acabáis de oír el perfecto y emotivo elogio que el aventajado discípulo hace del maestro hoy alejado de entre nosotros.

Vicens pertenece a una generación de la Universidad que dio brillantes discípulos en diversas disciplinas. En 1932, muy joven todavía, se incorpora por vez primera a la enseñanza como profesor complementario del Instituto Escuela de Barcelona. En 1933 es Ayudante encargado de curso de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona. A la par con otros compañeros de su edad, logró el triunfo en el curso de Profesores encargados de curso en Institutos de 1933, en que nuestro biografiado obtuvo el número uno entre todos los aspirantes a cátedras de Geografía e Historia.

En 1934 ganó las oposiciones a la cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Figueras, en 1942 pasó a la de Baeza y en 1947 pudo ver realizada su gran ilusión de obtener cátedra de Historia Universal Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza. Consideramos un privilegio el haber pertenecido al tribunal que le otorgó, unánimemente, la cátedra. Por nueva oposición pasó en 1948 a igual cátedra en la Universidad de Barcelona.

* * *

El hacer un resumen de su obra científica, al ser ésta tan considerable, es empresa que no puede inscribirse en una breve reseña.

Los trabajos del Prof. Vicens suman muchos centenares. Aparte sus grandes monografías, destacan sus enjundiosos artículos, estudios cortos, prólogos, que suman medio centenar, y hay que añadir a ellos los artículos diversos, las recensiones y noticias bibliográficas, las empresas de carácter editorial y los libros puramente didácticos, manuales, obras de divulgación y síntesis. Resumiendo toda esta labor, asombra la capacidad de trabajo, la soltura y elegancia de la pluma de nuestro recipiendario. Nadie se molestará si os digo que su capacidad es difícil encuentre parangón, ni siquiera en un estamento donde es tan frecuente hallar incansables trabajadores como es el profesorado.

Su primer trabajo es el publicado en 1931, en "Estudis Universitaris Catalans" sobre *Jaume des Torrent, Ferran II i la modificació del règim municipal de Barcelona*. Señala ya la senda que no abandonará en un cuarto de siglo y que le llevará a la disección de todos los aspectos del siglo xv catalán. Prescindiendo de los numerosos artículos dedicados al tema, algunos de ellos en revistas extranjeras, indicaremos aquí las grandes monografías consagradas a este período.

Destaca entre ellas su magnífica tesis doctoral, la primera que se ha leído en esta Facultad, y en la que me cupo el honor de figurar como miembro del tribunal que le otorgó la calificación de sobresaliente con premio extraordinario. Su título es *Ferran II i la ciutat de Barcelona, 1479-1516*. La Universidad la editó en tres grandes volúmenes, los dos primeros de texto y el tercero como apéndice documental. Se trata de una obra amplísima y de tesis renovadora, un hito fundamental en la historiografía española.

A ésta siguieron otras obras que divulgaban las ideas del profesor Vicens Vives sobre el reinado de Fernando el Católico en Cataluña o se presentaban nuevos puntos de vista. Así fueron apareciendo: *Política del rey Católico en Cataluña*, en 1940; *Historia de los Remensas en el siglo XV*, en 1945; *Fernando el Católico, príncipe de Aragón, rey de Sicilia* (Premio Luis Vives del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en 1949); *Monarquía y Revolución en la España del siglo XV, Juan II de Aragón*, en 1953, una de las obras más enjundiosas y sugestivas que ha producido la historiografía hispánica en los últimos años; *El Gran Sindicato remensa (1488-1508)*, en 1954, y la obra en prensa sobre los Trastámaras en Cataluña.

Entre las obras de síntesis y de divulgación, que constituyen siempre grandes aciertos, figuran la *Historia general moderna* (segunda edición en 1952); *Los tiempos modernos*, en 1943; *Barcelona a través de los tiempos* (en colaboración con Castillo y Pericot) en 1944; *Mil figuras de la Historia*, en 1944; y *Mil lecciones de la Historia*, en 1951; *Rum-*

bos oceánicos, atractiva visión de las empresas marítimas españolas, en 1946; *Tratado general de Geopolítica*, segunda edición en 1955, magnífico resumen de una ciencia nueva; diversos atlas y manuales para el bachillerato, entre los que figura un libro en que tuve el honor de colaborar, junto con el Dr. Castillo: *Polis*, manual de Historia universal que alcanzó ya su quinta edición.

En 1952 publicaba su *Aproximación a la Historia de España*, donde presentó toda la problemática de nuestra Historia y no ocultó ninguna de las ideas, por heterodoxas que parecieran, que su poderosa mente ha elaborado sobre cada uno de los enigmas de nuestro pasado.

Sus obras han merecido varios importantes premios, habiendo obtenido el Nacional "Virgen del Carmen", en 1947; el "Luis Vives" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en 1949; el "Antonio Par" del Colegio Notarial de Barcelona, en 1951, y el "Fernando el Católico" de la Institución Fernando el Católico de Zaragoza, en 1952.

Ha participado en numerosos congresos científicos en España y en el extranjero y ha recorrido buena parte de Europa en viaje de estudios.

Tanta labor le ha abierto actualmente la puerta de innumerables corporaciones científicas. Así es miembro de honor de la Institución Fernando el Católico de Zaragoza y del Centro Internazionale di Studi Sardi, correspondiente de la Academia Pontaniana de Nápoles, de la Società Romana di Storia patria, de la Società Veneta di Storia patria, vocal de la Asociación Española de Ciencias Históricas, miembro de la Société d'Histoire Moderne de París.

Ha sido durante seis años (1951-1956) Director de la Sección de Barcelona del Instituto "Jerónimo Zurita" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Es Director del Centro de Estudios Históricos Internacionales de la Universidad de Barcelona, centro cuya creación, sancionada por el Ministerio de Educación Nacional, a él se debe y que patrocina diversas actividades en la investigación.

A él se deben, como fundador y director, los cuatro volúmenes de "Estudios de Historia Moderna" publicados desde 1951, donde se contienen trabajos de alto mérito redactados por discípulos suyos.

* * *

La labor universitaria del profesor Vicens merece que le dediquemos un comentario. Vicens pertenece al grupo de jóvenes profesores que se han lanzado con el mayor entusiasmo a la tarea docente, con verdadera pasión, encendiendo en los discípulos la llama de la vocación que ellos sienten. Fácil es observar cómo los alumnos se van tras esos nuevos profesores y cómo proliferan entre ellos las verdaderas vocaciones de investigador. Es un espectáculo que se repite cada vez que se incorpora a la Universidad un nuevo catedrático, especialista en algún dominio que no estuviera antes cultivado. Como una fuerza mágica parece des-

prenderse de ellos y no sería justo que quienes por el natural peso de los años hemos perdido en mayor o menor proporción esta especie de atracción síquica sintiéramos envidia por ello. Al contrario, nos rejuvenece y nos hace sentir una nostalgia muy humana de nuestros tiempos pasados.

Alguno de estos discípulos están dando muestras de madurez y nombres como los de Reglá, Nadal, Giralt, Rubió, Coll, Gubern, Asensio, Ortega, etc., habrán de sonar con frecuencia en la historiografía de lo que queda de siglo.

Su propia orientación científica, acentuada en los últimos años hacia el estudio de las vicisitudes económicas de nuestra patria, se ha sumado a su nombramiento como profesor de Historia Económica de España en la Facultad de Ciencias Económicas, recientemente creada en nuestra Universidad. Fruto de este aspecto de su labor son ya algunos trabajos importantes, como la ponencia presentada al IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón celebrado en Palma de Mallorca en 1955, *Evolución de la economía catalana durante la primera mitad del siglo XV*, el artículo publicado en "Hispania", en 1954, *Hacia una historia económica de España. Nota metodológica*. El publicado en "Estudios de Historia Moderna", 1954, *Coyuntura económica y reformismo burgués. Dos factores en la evolución de la España del Antiguo Régimen*, y va a salir pronto en el "Homenaje a Armando Sapori" el *Orígenes del mercantilismo en España. El "redreç" de la economía catalana de 1481*. El programa editado de su asignatura constituye un magnífico desideratum, que en parte ha satisfecho ya el Prof. Vicens con la publicación de la primera parte de los apuntes de su clase de *Historia Económica de España* (s. i.).

Mención especial merece el "Índice Histórico Español".

El momento actual en la ciencia impone los grandes repertorios bibliográficos y es bien sabido que instituciones como la UNESCO favorecen la redacción, siempre difícil y costosa, de tales repertorios. Pues bien, a pesar de algunas meritorias empresas en este sentido, faltaba la de gran envergadura que se atreviese a abarcar toda la Historia de España, sin descuidar ninguna de sus facetas o manifestaciones. El Prof. Vicens Vives, apoyándose en un excelente equipo de colaboradores y discípulos, se ha atrevido a esa labor ingente y abrumadora. El resultado ha sido esta magnífica serie de fascículos de apretado texto, de comentario escueto y acertado, gracias al cual se puede hoy seguir con facilidad el caudaloso río formado por aportaciones de valor muy diverso que constituye el fluir de nuestra investigación histórica. La resonancia de esta empresa ha sido grande y los extranjeros se han dado cuenta de que España no rehuye, al cultivar su historia, los métodos más modernos. Personalmente ha sido uno de los goces que me ha proporcionado el ejercicio del Decanato de la Facultad al haber podido incorporar a ella el "Índice Histórico Español", empresa a la que auguramos el más brillante futuro.

* * *

Pasemos ahora a comentar el brillante y sugestivo trabajo que acabáis de oír. No os ocultaré que es tarea que me alarma y ante la cual tentado estuve de declinar el honroso encargo que se me hizo. Comentar un discurso tan lleno de trascendental y delicado contenido, no es fácil. Es más, creo que no soy yo la persona más indicada para ello, teniendo la Academia notables especialistas en la época de que el discurso trata. Hace ya mucho tiempo que abandoné los feraces campos de la Historia moderna para refugiarme en las arideces de la Prehistoria, que ocultan sin embargo sabrosos frutos. En esta última se discurre lejos de problemas que puedan tener resonancia actual, o por lo menos las implicaciones actuales de los mismos se pueden soslayar más fácilmente, aunque algunos sean tan graves como el del origen del hombre.

Ya en trabajos como la *Aproximación a la Historia de España* o la *Noticia de Catalunya* (publicada esta última en 1954), para citar sólo los más destacados, el profesor Vicens ha sabido darnos, con cierto dramatismo, una interpretación personal, aguda y documentada en sus vastísimos conocimientos históricos, del pasado de España y en especial, dentro de ella, del de Cataluña. Cabrá ante sus hipótesis, ante sus afirmaciones, con frecuencia audaces por separarse de lo que cómodamente repiten uno tras otro los autores, adoptar posturas muy diversas. Nunca podremos olvidar cómo fue recibida por algún historiador apasionado, en plena guerra civil, su formidable tesis doctoral sobre Fernando el Católico y la Ciudad de Barcelona, leída en febrero de 1936, y publicada meses más tarde. Pero discrépese cuanto se quiera de la posición científica de nuestro recipiendario, lo que es seguro es que nadie puede tratar ya este tema sin apoyarse en los estudios del profesor Vicens Vives.

Lo que acabáis de oír es un verdadero ensayo de Antropología social, una visión reveladora de una etapa decisiva en nuestra historia, un análisis minucioso y llevado hasta las últimas consecuencias de una faceta esencial del caso de Cataluña. Y si pensamos que el caso de Cataluña, junto con el caso de Castilla, constituyen tal vez la espina dorsal de la Historia de España, por lo menos desde hace quince siglos, no podemos dejar de considerar como bienvenido todo cuanto contribuya a esclarecerlo.

¿Quién de nosotros no habrá meditado muchas veces ante el caso de Cataluña? Tiempo y ocasión hemos tenido para estas meditaciones. Heridas en la carne o en el alma, habrán hecho meditar históricamente a gentes que nunca sospecharon del peso y trascendencia de la Historia en nuestras vidas actuales. En cierta manera todos hemos sufrido las últimas consecuencias de lo que en el siglo xv vivió Cataluña. Y el siglo xv está demasiado próximo a nosotros para que no nos haya dejado intensa huella.

Ante acontecimientos de la vida de un pueblo tan decisivos como los que Vicens estudia, cabe adoptar una posición optimista o una posición pesimista. El recipiendario se inclina por esta última. Personalmente adoptaríamos la misma posición. Esta es la que se impone no sólo ante un sano y objetivo análisis de los documentos contemporáneos, sino ante una consideración equilibrada de la historia posterior, tanto de España como del Mundo.

Acaso se achacará esta visión a fruto de circunstancias transitorias, y optimistas irreflexivos seguirán viendo grandezas y virtudes propias en cada rincón del pasado.

Hemos de reaccionar contra tales visiones optimistas cuando no se apoyan sino en un mal entendido amor patrio. El historiador, como el médico armado de su escalpelo, ha de adentrarse sin temor en los procesos más íntimos del cuerpo social. Ha de acercarse cada día más al antropólogo, y en cierta manera, en los países científicamente progresivos, la Antropología social pasa delante de la Historia de corte clásico. Y ello no le privará de ninguno de los goces del amor a la patria grande o chica, como al médico no le impide su cruda visión realista del cuerpo humano y de su patología ninguno de los goces del amor familiar.

El discurso del recipiendario cobra, pues, valor como uno de los sillares de un vasto edificio, el de la valoración de la historia de Cataluña dentro de esa fascinante aventura que es la historia de España. Valoración de la que nos ha dado sus primicias en trabajos como la *Aproximación a la Historia de España* o *Noticia de Catalunya*. Podrá discreparse de él en detalles de apreciación e incluso en el enfoque general del problema, podrá suponerse que al lado de las corrientes reseñadas fluyen otras de valor parecido pero con signo positivo, se podrá pensar si falta en su visión un mayor claroscuro o si acepta con excesiva credulidad la verdad "oficial". No podemos olvidar que la fisonomía de los pueblos es de una complejidad extraordinaria. Pero no creemos que los especialistas puedan discutir la mayoría de los hechos utilizados por el autor y si tan sólo disentir en alguno de los puntos de vista que hemos señalado.

Del conocimiento detallado y profundo de los hombres y cosas de la Cataluña del siglo xv, el profesor Vicens Vives ha de pasar a etapas más recientes y ha de acabar por darnos la verdadera fisonomía de Cataluña. Y ha de acabar por darnos la clave del caso de Cataluña. Decidir si el fracaso político de Cataluña se debe a rasgos étnicos, sociológicos, constantes desde tiempos remotos, a factores económicos, a errores políticos, a su tendencia permanente a la dicotomía — véase el caso, dramáticamente presentado por Vicens, entre la Busca y la Biga —, o a algo más profundo, a ser Cataluña un fruto que no llegó a su madurez y que no ha podido librarse de una cierta imperfección, que no le impidió hacer cosas grandes y crear brillantes hechos culturales, pero que detuvo su marcha e infundió en ella un estado morboso de insatisfacción.

Naturalmente las causas pudieron y aun debieron ser múltiples, sin que debamos eliminar del todo la posible acción perturbadora de algu-

nos gobernantes. Nuestra deformación profesional nos obligaría a buscar aquéllas ya en las raíces prehistóricas, pensando en el carácter africano de parte de las poblaciones que se extendieron por todo el Levante de España y en el espíritu disgregador de los iberos. Pero la Prehistoria no puede darnos sino indicaciones vagas. Y únicamente un profundo conocedor de la historia de los últimos 500 años, como el profesor Vicens Vives, puede darnos el diagnóstico buscado. Desde aquí le exhortamos a que amplíe en este sentido cuanto ya lleva realizado y de antemano nos gozamos con la discusión de esos temas en el seno de la corporación que le recibe.

* * *

Sean mis palabras últimas para expresar una vez más mi alegría por haber apadrinado a mi admirado colega, en este acto que incorpora a esta Real Academia nueva savia que ha de avalorar más todavía su ya brillante pléyade de historiadores. Felicitémosla por ello y demos nuestra cordial bienvenida al profesor Dr. Jaime Vicens Vives.